

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA ENE. 22 139. G: 56 Fu

OFICIO Nº 002-99-MLL-CR

Lima, 22 de enero de 1999

Señor
GUSTAVO ROMERO UMLAUFF
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE PRENSA PERUANA
Ciudad.-

Referencia: Solicitud de rectificación y de queja del Dr. Manuel Lajo contra el Diario Expreso por campaña de difamación.

De mi mayor consideración:

Lo saludo y expreso mi resuelta adhesión al esfuerzo que realizan para hacer de la prensa un instrumento que impulse la convivencia en democracia.

I. SOLICITUD DE RECTIFICACION

Presento **solicitud de rectificación** contra el diario EXPRESO por la campaña de desprestigio y amedrentamiento contra mi oficina de trabajo en el Congreso, el equipo de CENES que me apoya técnicamente y contra mí directamente.

Desde el 30 de noviembre a la fecha, casi diariamente se han publicado en dicho diario un sinnúmero de infundios y calumnias contra mí y mi equipo de trabajo, sin permitirnos el uso del derecho de rectificación. Aún después de visitarlos personalmente - sin lograr hablar con el Director aunque sí con uno de los Subdirectores y la Jefa de Política - continuaron con su campaña difamatoria.

El derecho a la libertad de prensa no puede ser una coartada para el abuso de la misma y para publicar sesgadamente una versión de denuncias contra el suscrito y no hacerlo con ninguna de nuestras cartas rectificatorias, ni permitir exponer el otro punto de vista en un conflicto. No solamente denota parcialidad sino que además delata falta total de objetividad y hasta de ecuanimidad, elemento fundamental de un periodismo serio.

TERGIVERSAR ES MENTIR

Una de varias tergiversaciones se dio el 22 de diciembre. Publican en primera y sexta páginas "Demandan ante Poder Judicial a instituto de Manuel Lajo". Pero la demanda fue presentada el 14 de diciembre y declara improcedente el 17 de diciembre, es decir 5 días antes que saliera la publicación.

Una más grave tergiversación se dio el 20 de enero último. Expreso, en primera plana señala: "CONGRESISTA MANUEL LAJO ES SUSPENDIDO", y como subtítulo, por "cobro de cupos". Expreso tuvo la evidente intención de hacer creer que el Congreso me había investigado, enjuiciado y sentenciado con la suspensión. En páginas interiores dan otra parcializada información: que el grupo parlamentario Democracia Acción me hubiera suspendido. Esto es totalmente falso. La verdad es que he sido yo quien ha pedido mantenerme como miembro pasivo del grupo hasta que termine la investigación, para proteger el prestigio de sus miembros. Y el Congreso no ha suspendido a ningún congresista.

Expreso no ha hecho ni la más mínima referencia a estos abusos de la libertad de prensa, que dañan mi imagen personal y política.

No se puede tergiversar de esa manera la información, con la disculpa de "publico lo que algunos dicen" se amparan contra acciones por difamación, pero no es la forma de hacer periodismo. Yo nunca me he opuesto a que publiquen versiones que me puedan atacar. Pero me parece falta de profesionalismo no presentar ambas versiones y ni siquiera publicar las cartas rectificatorias correspondientes. Exijo que lo hagan ahora.

II. PRESENTO QUEJA CONTRA EXPRESO, POR ABUSO DE LA LIBERTAD DE PRENSA

La selección de crónicas y titulares que adjunto de **26 días** de Diciembre 98 y Enero 99 configuran una **campaña de desprestigio** contra un profesional y político:

- Por la presentación de **un solo punto de vista**: el contrario a Manuel Lajo.

- Por la reiteración sospechosa y manejo arbitrario de titulares para forzar una condena pública antes de cualquier juicio o aún admisión de la denuncia.

III. DENUNCIA FORMAL CONTRA COMPORTAMIENTO INECUANIME DEL DIARIO EXPRESO

Defendamos la libertad de prensa haciendo que ésta sea objetiva y respete la ética y el derecho de rectificación que se me ha negado reiteradamente por parte de Expreso.

Formalizo mi pedido de rectificación y queja ante el Consejo de la Prensa Peruana. Adjunto reproducción de 26 crónicas y primeras páginas y 5 cartas rectificatorias jamás publicadas.

Muy Atentamente,

CONGRESO DE

MANUEL LAJO LAZO

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

lenhisota (hiedans hi lylver (ar go) Lima, 24 de diciembre de 1998

Señor
EDUARDO CALMELL DEL SOLAR
DIRECTOR DE EXPRESO
Presente -

REFERENCIA: Aclaración de notas cotidianas sobre MANUEL LAJO y CENES.

De mi mayor consideración:

Le adjunto una lista de los titulares en carátula y notas en las páginas interiores que EXPRESO dedica casi diariamente desde el 30 de noviembre pasado a la denuncia sobre presunto recorte de sueldos a funcionarios del Congreso y -desde hace unos días- a supuestas irregularidades de CENES (Centro de Estudio de Nueva Economía y Sociedad) en un convenio de cooperación técnica realizado en 1992 con la Región Chavín.

Sobre el primer tema la Mesa Directiva del Congreso y la Comisión respectiva poseen la documentación entregada y los descargos. Reitero que son acusaciones infundadas y sugiero esperar con serenidad los resultados de las investigaciones.

Sobre el segundo tema, referido al instituto CENES, conviene hacer las siguientes aclaraciones:

- 1. Se trata del intento de resucitar un reclamo sin ninguna base hecho en 1994 por el presidente de la región Chavín en Huaraz y que se intentó reactivar de manera muy similar a la actual, en mayo de 1996, también usando las páginas de EXPRESO.
- 2. Fui director de CENES desde 1985 hasta diciembre de 1994. Entre julio de 1992 y junio de 1993 CENES elaboró, por convenio con la región Chavín, un Plan de desarrollo y 9 proyectos de inversión que fueron entregados en acto público el 16 de junio de 1993. En el convenio se

establecía que había 30 días para que la Región Chavín realizara observaciones o reclamos. No solamente no hubo ningún reclamo sino que el Presidente de la Región firmó un tercer convenio para obtener el financiamiento y ejecutar los proyectos, lo que sin embargo no cumplió. Pese a todo el CENES logró el 27 de mayo de 1994 que la cooperación internacional aprobara uno de los 9 proyectos por un monto de 300,000 dólares, cuya mayor parte era donación para los beneficiarios. En otras palabras, con sólo uno de los 9 proyectos la región obtuvo 5 veces más de lo que había invertido ¿ Cómo puede afirmarse que se incumplió algo.

- 3. Sin embargo el presidente de la región, 10 meses después de la entrega del trabajo presentó una demanda civil extemporánea por supuestos incumplimientos técnicos. Decía que "no eran estudios serios, coherentes y consistentes para lograr confianza de parte de las financieras internacionales". Los hechos desmintieron este reclamo y tal vez por ello la región Chavín nunca insistió en su reclamo en Huaraz, no siendo admitido por el Juez especializado.
- 4. Tampoco fue admitido el intento de reactivar el reclamo ante el 5to. Juzgado Especializado Civil de Lima como consta en la Cédula de notificación de Procesos Civiles adjunta, en que con fecha 5 de diciembre de 1996, se archiva el reclamo sin que se hubieran presentado los reclamantes.
- 5.- Seguramente esta vez sucederá lo mismo porque el objetivo al parecer no es un reclamo técnico sino **el intento de desprestigiar y dañar la imagen del suscrito y del CENES**. Supongo que el diario EXPRESO está siendo sorprendido por quienes dirigen esta campaña del hostigamiento contra un congresista que no es un desconocido sino un intelectual que tiene una trayectoria **intachable** de investigación, publicaciones y compromiso con el futuro del Perú, desde hace más de 30 años

Aprovecho para desearle a usted y a la familia de EXPRESO una feliz navidad.

Atentamente.

MANUEL LAJO LAZO

Congresista de la República

CONSEJO DE LA PRENSA
PERUANA

ENE. 22 1999.

6:53
ALL

RECIBIDO

CARTA RECTIFICATORIA

Lima, enero 14 de 1999

Señor
EDUARDO CALMELL DEL SOLAR D.
DIRECTOR DEL DIARIO "EXPRESO"
Presente.-

De mi consideración:



Al amparo de mi derecho de rectificación, solicito que le brinden el mismo espacio en su programa al presente desmentido:

El día de hoy publican en la pág. 3ª de la sección política: "El asesor del Congresista Manuel Lajo, Dr. JOSE ALVARADO, fue a la casa de una de sus denunciantes, Sofia Canales, para amedrentarla y obligarla a firmar un retiro de su denuncia". Esto es totalmente falso ya que el Congresista Lajo en ningún momento me ha pedido que fuera a buscar a la Srta. Sofia Canales. Yo no conozco a la referida Sofía Canales y mucho menos conozco su casa, por lo que la información es parte de los infundados que intentan desprestigiar al Congresista Manuel Lajo y a su equipo de trabajo, esta vez ofendiendo mi intachable conducta como profesional del derecho. Los que conocemos al Congresista Manuel Lajo —y no somos pocos—sabemos que nunca ha utilizado intimidación o amenazas, como se pretende hacer creer a la opinión pública.

Lo insólito es que las acusaciones de la denunciante ahora manifiestan su temor a cualquier posible contacto directo entre el Congresista y los exfuncionarios. ¿ No será que la patraña está llegando a su fin?

Atentamente,

Dr. JOSE ALVARADO DE LA FUENTE

RECIBIDO

9 4 ENE. 1999

EXPRESO-EXTRA



INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Horacio Urteaga 694 - Lima 11 🕿 (51-1) 424-4856 / 431-6603 / 332-6194 FAX (51-1) 332-6173 postmaster@iep.org.pe

Lima, 18 de enero de 1999

Señor Eduardo Calmell del Solar Director de "Expreso" Editora Nacional S.A. Dos de Mayo 180 Miraflores.-

De mi consideración:

Le escribo para denunciar un caso de plagio y apropiación intelectual ilícita, del que ha sido objeto Rafel Varón Gabai autor y miembro del Instituto de Estudios Peruanos. En el fascículo número 4, titulado "Descubrimiento y Conquista", de la Colección Cultural Coleccionable que viene publicando su diario, en las páginas 26, 27 y 28; vale decir en tres de las siete páginas de texto que tiene dicho fascículo, hay párrafos tomados literalmente, o con pequeños cambios de estilo, del libro La ilusión del poder, del mencionado autor, publicado por nuestro Instituto, conjuntamente con el Instituto Francés de Estudios Andinos, en 1996. Acompaño con esta carta copias del fascículo y del libro en mención, donde se ubica con toda claridad los pasajes del libro que han sido transcritos en el fascículo de "Expreso".

La manera como ha sido compuesto el texto del fascículo "Descubrimiento y Conquista" permite deducir claramente que no ha existido ninguna "omisión involuntaria" en citar la fuente del mismo, por lo que no nos parece suficiente reparación la "Rectificación" publicada por su diario el día 10 de noviembre, en un rincón de la página 20, sino que estamos frente a un premeditado y, por lo mismo más criticable, caso de hurto intelectual. Por ello nuestra indignación y nuestro pedido para que haga usted pública esta carta en el diario que dirige.

Reconocemos a "Expreso" su permanente preocupación por la educación y la cultura y en varias oportunidades hemos colaborado, por lo mismo, gratuitamente, en sus campañas. Pero como usted comprenderá señor director, de ninguna manera podemos dejar pasar el maltrato que hemos recibido tanto el IEP como casa editorial, somo Rafael Varón, autor legítimo del trabajo e investigador de esta institución. En razón de ello, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones correspondientes.

Atentamente,

Cecilia Blondet M. Directora General



Carta Rectification integrala personalmente a fra. INES ELEJALDE, Jefe de la seción Política, lu il breel de EXPRESO. 20 ENERO 99

Lima, enero 19 de 1999

Señor
EDUARDO CALMELL DEL SOLAR
Director del Diario Expreso
Presente.-

REFERENCIA:

INFORMACION SOBRE DECLARACIONES DE
EDGAR NUÑEZ ACERCA DE ACUSACION
CONTRA MANUEL LAJO, ACTA DE ACUERDO
CON DENUNCIANTES Y SUPUESTO
CONTRATO IRREGULAR

De mi mayor consideración:

Desde hace casi 2 meses, cada día EXPRESO dedica 1 página o algo equivalente a difamarme y desprestigiarme sin publicar cartas rectificatorias. Hoy 19 de enero, en que la Comisión del Congreso discutía mi caso, "muy oportunamente" EXPRESO publicó a página entera informaciones falsas y tendenciosas:

I. EXPRESO IMPONE ADELANTO DE OPINIÓN A LEGISLADOR EDGAR NUÑEZ.

Arteramente el periodista de Expreso presenta declaraciones del legislador Edgar Núñez, hechas hace una semana como si hubieran sido emitidas ayer. El martes 12, se trató de que la Comisión de Acusaciones Constitucionales votara sin haber leído la denuncia y los descargos y Edgar Núñez opinó preliminarmente hace 7 días —no ayer. La publicación de hoy estaba destinada a presionar a los miembros de la Comisión. Como en todo proceso investigatorio, los Congresistas de la Comisión no adelantan opinión hasta el momento en que intervienen, como es el caso del Congresista Javier Alva Orlandini, que hoy se pronunció después de una maciza fundamentación— por el archivamiento de las supuestas denuncias contra Manuel Lajo.

Como se ha postergado una semana más el tratamiento del tema alertamos a los lectores de Expreso:

Seguirán saliendo **difamaciones, calumnias** y **manejo inescrupuloso** de la información hasta el próximo martes. Rechacemos esta maniobras. No permitamos este amedrentamiento La verdad se abrirá paso.

II. ACTA DE ACUERDO CON DENUNCIANTES FUE INICIATIVA DE UN TERCERO.

Quienes realizan la campaña cotidiana contra el Congresista Manuel Lajo, tratan de impedir por todos los medios cualquier contacto entre los denunciantes y el Congresista. Temen que se les impida seguir usando las denuncias de los ex-funcionarios para desprestigiar al Congresista y al Congreso. No les interesa resolver los reclamos de los denunciantes sino seguir tratando de dañar al político y técnico Manuel Lajo. Para ello, convierten en una "denuncia y amenaza" una iniciativa de terceros para buscar un acuerdo que pueda precisar y quizás solucionar los reclamos de los ex-funcionarios, desmontando la agresión cotidiana contra la imagen del Congresista Lajo.

La presunta Acta de Acuerdo fue elaborada por iniciativa de un tercero en conversación con uno de los denunciantes, que le pidió entregarle un borrador que contenía sugerencias hacia una solución con el objeto de plantearla al resto. Este borrador no está firmado por nadie, ni ha sido elaborado por Manuel Lajo, sino que contiene una propuesta hecha por un tercero a partir de las ideas del denunciante, aceptadas en parte por el Congresista.

Es lamentable que con muy mala fé algún periodista utilice una iniciativa de una tercera persona bien intencionada para **seguir envenenando a la opinión pública** y **mantener un falso conflicto**. La verdad se impondrá y tarde o temprano el escándalo que hoy se alimenta desde el anonimato, será desenmascarado y repudiado por la opinión pública.

III. SUPUESTO CONTRATO IRREGULAR ES OTRO CUENTO.

Se publica un documento de febrero 1996 entre el asesor y los directivos de UN Grupo Parlamentario entre los cuales Manuel Lajo no es el titular. Pero se le ataca señalando que estaría "trasgrediendo

cláusulas laborales del Parlamento". Es obvio que por ello ese contrato o convenio nunca fue válido o no existió.

Su publicación sólo confirma que los **enemigos ocultos** están dedicados a fotocopiar y robar sin ninguna vergüenza **cualquier papel o documento** de los archivos del Congreso y de los Grupos Parlamentarios que les sirva para alimentar el escándalo cotidiano.

Con toda modestia y desde mi actual posición de acusado y difamado, sugiero que EXPRESO no siga perdiendo credibilidad, acercándose a los periódicos chicha, dedicados a campañas destructivas. Discúlpeme si hay agresividad o soberbia en esta carta. El Perú derrotará el amarillaje como método político.

MANUEL LAJO LAZO Congresista de la República



Enligado perronalmente a Sig. INES ELESALDE, 20 ENERO 99

CARTA Nº010-99/MLL-CR

Lima, 20 de enero de 1999

Señor: EDUARDO CALMELL DEL SOLAR DIRECTOR DEL DIARIO EXPRESO Presente.-

De mi mayor consideración:

Que, haciendo uso de mi derecho de rectificación solicito se publique la siguiente nota que aclara los infundios que se han publicado por su diario el día 22 de diciembre de 1998 donde mellan mi honor e intentan desprestigiar el CENES, institución reconocida nacional e internacionalmente por su trayectoria de pulcritud y alto nivel profesional.

El día 14 de diciembre se presenta una demanda contra el CENES por parte de la Región Chavín para resucitar un juicio que fue archivado en dos oportunidades, en 1994 en Huaráz y en 1996 en Lima: ya que por no tener argumentos fueron abandonados.

El día 17 de diciembre el 16 Juzgado Civil de Lima declara IMPROCEDENTE la demanda y ordena que se vuelva la archivar. Nuevamente este intento absurdo de comprometer al CENES con supuestos incumplimientos de convenios se viene abajo por que no existen argumentos que puedan cuestionar la rectitud del trabajo profesional del CENES.

Lo insólito es que el diario Expreso sin un mínimo de rigurosidad el 22 de diciembre, cinco días después que se había declarado IMPROCEDENTE, publicó que el CENES es demandado cuando el más inexperto periodista verifica antes de publicar. Si lo hubiera hecho habría descubierto que a

dicha demanda la habían declarado IMPROCEDENTE y habían ordenado su archivamiento.

Esta falta de profesionalismo del periodista de Expreso deja mucho que desear y desprestigia a un diario de circulación nacional.

Muy Atentamente,

MANUEL LAJO LAZO

CONGRESISTA

Entigado farronalmente for el brigierista a Sia. Tris Elijalde, lis EXPRED, en la fala Lima, 20 de enero de 1999

Señor Eduardo Calmell Del Solar Director – Diario "Expreso"

Presente.-

De mi mayor consideración:

El día de hoy un diario de la capital publica un titular de primera página, tergiversando completamente una información sobre el Congresista que suscribe. La verdad es que yo solicité a mi Grupo Parlamentario dejar de participar en el Concejo Directivo hasta que se archivara el proceso que siguen las denuncias infundadas en mi contra.

Ruego a Ud. publicar la carta adjunta para compensar en algo la desinformación que se ha hecho abusando de la libertad de prensa.

Atentamente,

MANUEL LAJO LAZO CONGRESISTA CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

RODRIGUEZ MENDOZA ALEJANDRO OSWALDO

BOMBO DECRETO

Test. 2)30 díc. 98. Téngase por apersonado al proceso al Pros Púb. y entréguese devolución de anexos i bajo constant

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

BOMBO DECRETO

Test. 2)30 díc. 98. Téngase por apersonado al proceso al Pros Púb. y entréguese devolución de anexos i bajo constant

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

BOMBO DECRETO

TEST. 2)30 díc. 98. Téngase por apersonado al proceso al Pros Púb. y entréguese devolución de anexos i bajo constant

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

BOMBO DECRETO

TEST. 2)30 díc. 98. Téngase por apersonado al proceso al Pros Púb. y entréguese devolución de anexos i bajo constant

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

BOMBO DECRETO

TEST. 2)30 díc. 98. Téngase por apersonado al proceso al Pros Púb. y entréguese devolución de anexos i bajo constant

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ALCUADO DE CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENES

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONO MIA Y SOCIEDAD CENTRO DE ESTUDIO MIA Y SOCIEDAD CENT

14/12/1998 Observaciones: Fec Ing.:

Via Procedimental:

Procedencia:

ACIMIENTO

IMPIO

ADJUNTA LO INDICADO EN ANEXOS. DEMANDANTE:PROCURADOR PUBLICO DEL ESTADO.SIN CEDULAS,SIN TASA COPIA.DEMANDA RESP. CIVIL POR CUMPLIMIENTO TARDIO Y DEF. DE OBLIG. CONT.

INDEMNIZACION (CONDCIMIENTO) Materia:

CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA SOONO MIA Y SOCIEDAD Demandado(s):

CENES

RODRIGUEZ MENDOZA ALEJANDRO OSWALDO Demandante(s):

POSTULATORIA Etana Procesal:

Ubicación: Sentencia:

17/12/1998 F.Sentencia:

F.Apelación:

0000/00/00

RINGCHOLD SIGNAL

Estado:

F. Devolución:

0000/00/00

ROORIGUEZ MENDOZA ALEJANDRO OSWALDO APERSONAMIENTO Y DEVOLUCION DE ANEXOS ESCRITO 28/12/1998

AUTO DEFINITIVO 17/12/1998

res.1)16 dic.98: Autos y Vistos..improcedente la demanda. devu.lvanse los anexos y archivese el al dte expediente .



DENUNCIAS CONTRA EL CONGRESISTA MANUEL LAJO

CAMPAÑA

DIARIO EXPRESO

FECHA 30 Nov.98	TITULAR SURGEN NUEVAS DENUNCIAS POR COBRO DE CUPOS EN EL CONGRESO	<u>PAGINA</u> 1 - 6
2 Dic.98	ENTREGAN DOCUMENTACION SOBRE DENUNCIAS DE COBRO DE CUPOS	1 - 3
4 Dic. 98	EXIGEN A EXTRABAJADORES RETRACTARSE DE ACUSACIONES CONTRA MANUEL LAJO	4
5 Dic.98	CONGRESISTA LAJO SOLICITA DETENCION DE SUS DENUNCIANTES.	1
	PARLAMENTARIOS RECHAZAN AMENAZAS DE LAJO CONTRA EXTRABAJADORES. EN TAI LEGISLADOR SOLICITA DETENCION DE UNO LOS DENUNCIANTES.	
6 Dic.98	PARLAMENTA <mark>RI</mark> OS NO PUEDEN ORDENAR LA DETENCION DE NADIE	6
7 Dic.98	SIGUEN REPRESALIAS DEL CONGRESISTA LA	
	LAJO PIDE A SUS EXTRABAJADORES RETRACTARSE DE SUS ACUSACIONES.	4
8 Dic.98	EXTRABAJADORES PIDEN A LAJO QUE RENU. A SU INMUNIDAD	NCIE 6
9 Dic.98	OTRO PERIODISTA FUE VICTIMA DEL RECOR ARBITRARIO DE SU SUELDO	ΓE 4

1	3 Dic.98	NO HAY GARANTIAS QUE INVESTIGACION SOBRE EL CASO LAJO CULMINE ANTES DE FIN DE AÑO	4
1	9 Dic.98	EXTRABAJADORES DE LAJO PIDEN GARANTIAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	4
2	2 Dic.98	Ante Poder Judicial DEMANDAN A INSTITURO DE LAJO Por Incumplimiento de Convenios DEMANDAN ANTE PODER JUDICIAL	1
		A INSTITUTO DE MANUEL LAJO	5
2	23 Dic. 98	CONGRESISTA MANUEL LAJO ES PASIBLE DE UNA DENUNCIA CONSTITUCIO	4 NAL
2	24 Dic.98	ALDO ESTRADA :"CONGRESISTA TRELLES AUN NO NOS CONVOCA	4
2	25 Dic.98	LAJO: NO HAY NADA IRREGULAR EN TRATOS CON REGION CHAVIN	4
2	27 Dic.98	MESA DIRECTIVA FALLO AL TRAMITAR DENUNCIAS SOBRE COBRO DE CUPOS	8
2	28 Dic.98	TRELLES PONE PRETEXTOS PARA NO INVESTIGAR ,DICE GAMARRA	4
2	29 Dic.98	MARCENARO: TRELLES TENDRA QUE VER EL CASO SOBRE COBRO DE CUPOS	5
2	30 Dic.98	LO QUE TRELLES QUIERE ES ARCHIVAR DENUNCIA PARA SEGUIR HACIENDO LOBBY. Afirma Gamarra del FIM	4
		Amma Gamana del Filvi	7
(01 Enero99	NO NOS EQUIVOCAMOS AL ENVIAR DENUI (Sobre Cobro de Cupos) A SU COMISION	NCIAS 4

	PARLAMENTARIOS DE MAYORIA Y DE OPOSICION SALTARON A LA FAMA EN 1998	7
	X TRABAJADORES PIDEN LEVANTAR ECRETO BANCARIO DE ONG de LAJO	5
	DEFENSORIA PIDE GARANTIAS PARA EX TRABAJADORES DE MANUEL LAJO	5
В	Otra Denuncia Contra Congresista Lajo BACHILLER DE DERECGO ACUSA A LAJO DE RECORTE IRREGULAR DE SU SUELDO	1 4
	LAJO PRESIONA A SUS EX EMPLEADOS PARA QUE DESISTAN DE DENUNCIAS	3
	CONGRESISTA MANUEL LAJO SUSPENDIDO - 6 cobro de cupos.	^
2	SUSPENDEN A MANUEL LAJO DE GRUPO POR las DEMUCRACIA EN ACCION - POR DENUNCIOS de TECC de Hoberes	mentanio artes 3
	DENUNCIAS CONTRA LATO ESTAN PLEN. AVALADAS - POR COBRO DE CUPOS	AMENTE J
E	DENUNCIAS CONTRA LAJU POR COBRO DE CU ESTAN PLENAMENTE AVALADAS - COM ABUNDANTE DUCUMENTACION PROBATORÍA	3







Año XXXVIII Nº 13596

Precio: S/. 1.50

Diario: S/. 0.80 Ediciones culturales: S/. 0.70

COBRO D M CUPOS

Descubrimiento

Hoy

y Conquista



Reubicarán a seis mil ambulantes



Esta vez involucran al congresista Manuel Lajo

Surgen nuevas denuncias por cobros de cupos en el Congreso

Cuatro ex trabajadores del legislador de minoría dan su destimónio a EXPRESO:

POR PATRICIA QUISPE V.

Tras las denuncias de dos ex ecto del presunto recorte arbitrario de sus sueldos por parte de dos congresistas de la bancada de Cambio 90-Nueva Mayoría, EXPRESO contactó días atrás con otros cuatro ex servidores del legislador de oposición Manuel Lajo Lazo, a quien respon-sabilizaron no sólo de hechos similares sino también de ser el autor de una serie de amenazas y actitudes intimidatorias en su

Los ex empleados del Conla República, luego de timonio a nuestro diaoundante documentación postoria, buscaron al par-lamentario Ernesto Gamarra Olivares (FIM) a quien le solicitaron que canalice sus denuncias ante la Mesa Directiva.

Revisadas las pruebas, Ga-marra anunció a EXPRESO que pedirá una audiencia con el se-gundo vicepresidente del Legis-lativo, Carlos Blanco Oropeza (C90-NM), a quien entregará toda la documentación para que se disponga una investigación exhaustiva del tema.

Semanas atrás, se recuerda, EXPRESO dio cuenta de dos casos similares. El primero de ellos el del periodista Miguel Moscoso Moscoso, quien acusó al congresista Anselmo Revilla (C90-NM) de apropiarse ilegalmente durante más de un año de más del cincuenta por ciento de su sueldo. El caso fue derivado para la

investigación pertinente al ofi-cial mayor del Congreso, José : Cevasco Piedra, pese a que su instancia no está facultada para v undo caso involucia a

Elfc darte también de las cuerda ialismo, quien se Agreg or Wilfredo Ponce de el legis ga del 10 por ciento de su remu-neración mensual

del testimonio de los cuatro ex servidores de Mannel Lajo. Regalias

De acuerdo a la versión de los De acuerdo a la versión de los denunciantes, en los cuatro casos el congresista arrequipeño
Manuel Lajo de dien Ilégó alvente de la congresista arrequipeño
Manuel Lajo de dien Ilégó alvente de la congresión de la congresión de la congresión de la congresión de la conferio del la conferio de la conferio del la conferio de la confer en Acción — contrató a los ser-vidores previo acuerdo de que parte de su sueldo sería considerado como ingreso del Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES), y como tal se ría entregada a la directora de

esa entidad, Carmen Alvarado de la Piente, quien actualmente figura como su asseora. En ese contexto

trabajadores entregaron -afirman— un porcentaje de su re-muneración a Alvarado.

El dinero, según copia ma-nuscrita, se consignaba como un "flujo de caja" que se dividía en flujo de caja" que se dividía en diversos rubros: adquisición de periódicos, caja chica, "regalfas" para Manuel Lajo, pago al con-tador o contratos adicionales pa-ra servidores del CENES e, incluso, compra de fluorescentes.

En el caso del ex trabajador José Luis Grozo Benavente. aunque era economista de profe-sión fue considerado como agente de seguridad. Su contrato fue de agosto a octubre de 1995, al término del cual Lajo le demandó que le entregue un porcentaje de su sueldo pero no lo logró debido a la resistencia del emplea-

Sofía Canales, por su parte, fue contratada como secretaria del CENES a mediados de 1995 con un sueldo de 450 soles. Empero, sin previa consulta fue inscrita como trabajadora del Parlamento, cargo en el que se mantuyo hasta diciembre de ese mis-

"En ningún momento el con-gresista me habló de sueldo. Yo ganaba 450 soles por mi trabajo

cajero automático para retirar mi-sueldo y entregarle la parte que según el le correspondía. Pese a que mi horario de trabajo era



José Luis Grozo Benavente e Isaac Hijuela, ex trabajadores del legislador Manuel Lajo, entregaron al congresista Ernesto Gamarra (FIM) la documentación que sustenta sus denuncias

desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas se me obligaba a quedarme hasta las 10 ú 11 de la noche", relata.

Precisa que esta situación continuó hasta diciembre, cuanmo monto de mi sueldo por este las gratificaciones por escolario concepto, es decir 450 soles la gratificaciones por escolario pondía 200. Fue entonces que nessalo que por derecho versalo que por trabajo yo menero de la contra del contra de la contra del contra de la contra

gun Canales— al congresista go regrece, le pedi que me au-quien se apersonó a su domicilio mentara a 600 y aceptó pero

consignaba una remuneración de alse

1,303 soles pero el pago real no era sino de 260 sole

Al igual que Sofía Canales, Hijuela fue contratado inicial-mente como trabajador del CE-NES y se le obligaba a entregar

pondia 200. Fue entonces que nessas decidi renunciar y me negué a cas Esto ocurrio desde el pingir entregar lo que por derecho y pro pero en julio, casi al llegar al por trabajo yo me había gana ano, le dije que no seguiria trado". Esta situación mortificó - se- do a buscar con mi hermano lucgranda 450 soles por mi trabajo
en el CENES pero luego del pri
mer mes en el Parlamento me di
directora del CENES (las cuales
con la sopresa de que mi bolesa
obran en poder de la ex trabaja
registraba 1,732.67 como ingre
so mensual. Fue entonces que
nuo que había "desaparecido".
Laio me dijo que yo me quodaria
, una chequera e, inclusive la
registraba 1,732.67 como ingre
so mensual. Fue entonces que
nuo que había "desaparecido".
Laio me dijo que yo me quodaria
, una chequera e, inclusive la
ra asegurarse de que le entrega
corraspondían y el resto iría para
solventar los gastos que tuvo du
rante su campaña electoral.

Agrega Canales que incluso
el legislador disponía que su
chofer me lleve en su carro al
cajero automático para retirar mi
sueldo y entregarle la parte que
granda 450 soles por mi trabajo
quien se apersonó a su domicilio mentraria á 600 y aceptó pero
bajadores, disponía ante las instancias administrativac del Partamento correspondientes que se
mente me hizo cobrar vacacio
nes e incluso quería que firme
entrar de cambio del CENES pamente me hizo cobrar vacacio
nes e incluso quería que firme
quidación) al empleado arguletrar de cambio del CENES pamente me hizo cobrar vacacio
nes e incluso quería que firme
quidación) al empleado arguletrar de cambio del CENES pamente me hizo cobrar vacacio
nes e incluso quería que firme
quidación) al empleado arguletrar de que fibre de la ex trabaja
nente me hizo cobrar vacacio
nes e incluso quería que firme
nes e incluso cobrar vacacio
nes e incluso quería que firme
nes e incluso quería que firme
nes e incluso cobrar vacacio
nes e incluso cobrar

96 y julio del 97.

En su caso, empero, no hubo acuerdo previo de por medio, "al parecer por un olvido del legislador", razón por la que Saravia al cobrar su gratificación de Na-vidad se negó a entregarle parte de ella al parlamentario Pese a la insistencia y recla-

mos de Lajo, logno hacer lo mis-mo con la gratificación por esco-laridad del mes de abril, pero luego se le haría firmar un trato sobre "condiciones de funcionamiento del personal de la oficina parlamentaria y coordinación del proyecto CENES"

En el documento se precisa que su remuneración, incluido el refrigerio es en soles, y que "lo que eventualmente exceda a este monto será entregado al fondo

de gastos del equipo". No sólo eso. Añade que "para que sea viable la contratación de más asesores, las gratificaciones de julio, diciembre, marzo y pago de vacaciones, cuando las haya, serán de 50 por ciento de sus respectivos sueldos". Y agrega que "lo que exceda este monto en las planillas será una donación voluntaria en favor del fon do de gastos del equipo para el desarrollo de la eficiencia y competitivide (1) Lequino.

Pero hay más aún y es que ajo, según sostienen sus ex tra-

mínimo de un artículo mensual para el boletín Nueva Economía-...De obtener ingresos por este concepto, sólo el 40 por ciento será reconocido a favor del in-vestigador (Burneo) como ingre-

Gamaira: Entregare pruebas à la Mesa Directiva para (ille investigités de la legislator del FIM. Et ... Tras escuelar el testingnio security llamando à los involumente de la legislator del FIM. Et ... Tras escuelar el testingnio security llamando à los involumente de la legislator de Manuel Dichard. Con en este caso es golo como y Electados además que analizadores de Manuel Dichard. Con en este caso es golo como y Electados además que analizadores de Manuel Dichard. Con en este caso es golo como y Electados además que analizadores de Manuel Dichardor y que no trenegim es ha instrum elegislativa — esta desenvir en esta caso es golo como y Electados además que analizadores en el propositor y que no trenegim es ha instrumente legislativa — esta decendradores en el propositor de la lacardo de lacardo de la lacardo de lacardo de la lacardo de la lacardo de la lacardo de la lacardo de lacardo de la lacardo de lacardo de la lacardo de la lacardo de la lacardo de la lacardo de lacardo de la lacardo de la lacardo de la lacardo de la lacardo de lacardo de la lacardo de lacardo de la lacardo de la lacardo de l segundo vicepresidente del no sólo éste sino también otros es investigue si ello ha ocurriParlamento, Carlos Blanco casos de supuesto recorte arbi do en el Congreso y ante es
Dropeza (CO-NM), para que trario de sucldos por parlo de eventualidad se adopter la
suponga el inicio de ma ince algunos legitadores deben ser s'incididas correctivas neces
avecticación.

Expreso

Bajo amenaza de entablar acciones legales

Exigen a ex trabajadores retractarse de acusaciones contra Manuel Laio

Empero, ellos se ratifican en denuncias sobre recorte arbitrario de sueldos

♦ Pese a que la denuncia contra el congresista Manuel Lajo por el cobro de cupos a sus ex trabajadores ya ha sido canalizada a través del Parlamento, el legislador ha enviado —a través de su asesora Carmen Alvarado de la Fuente— carta notarial a los ex servidores para que se retracten de sus declaraciones. Caso contrario, advierte, "iniciaremos las acciones legales, civiles y penales para hacer respetar nuestro buen nombre y honorabilidad".

El documento commina a los denunciantes para que "en el término de 24 horas rectifique sus palabras difamatorias y ofensivas en contra de mi persona, la institución CENES y el congresista Manuel Lajo, publicadas en el diario EXPRESO el 30 de noviembre de 1998, página 6".

Al respecto, el legislador Ernesto Gamarra (FIM) comentó que en diálogo con los ex trabajadores éstos le han manifestado

sobre el recorte arbitrario de sus remuneraciones por parte de Lajo.

"Me parece que (Lajo) está equivocando el camino pues la investigación sobre este tema está siguiendo su curso en el Poder Legislativo y él tendrá oportunidad de formular sus descargos ante las instancias correspondientes", indicó.

Proceso

En tanto, la Mesa Directiva del Congreso —que preside Víctor Joy Way (C90-NM)— remitirá el próximo lunes 7 a Oficialía Mayor la documentación que sustenta las denuncias formuladas por cuatro ex trabajadores de Manuel Lajo Lazo por el recorte arbitrario de sus sueldos.

Los documentos —se recuerda— fueron entregados el martes al segundo vicepresidente del Legislativo, Carlos Blanco

(C90-NM), por el congresista s Ernesto Gamarra (FIM), quien canalizó las denuncias de los ex 1 servidores.

En el marco de una reunión estrictamente privada, Blanco escuchó el testimonio de los ex trabajadores, y el miércoles envió un oficio al

miércoles envió un oficio al titular del Congreso en el que acusa recibo de las denuncias presentadas por Sofía Canales Panta, Inés Saravia Pimentel, José Luis Grozo Benavente, y los hermanos Izaac y Agustín Hiiuela Jiménez.

En el oficio, el segundo vicepresidente habría manifestado que por ser de "orden laboral y administrativo", la denuncia debe ser derivada a Oficialía Mayor.

Esa instancia, sin embargo, no tiene facultad para investigar el caso, razón por la cual —trascendió—

se limitaría a recibir la documentación que obra en manos de la Mesa Directiva y a recoger el testimonio de los denunciantes.

Posteriormente, según ha informado Joy Way, el caso regre-

sará a la Mesa Directiva "y nosotros decidiremos si trasladamos lo actuado a una Comisión de Etica, nombramos una comisión investigadora o formulamos acusación constitucional".

Legisladores rechazan confrontación entre ex servidores y denunciado

◆ Congresistas de distintas bancadas políticas se pronunciaron ayer en contra de una eventual confrontación entre el parlamentario Manuel Lajo (DA) y cinco de sus ex trabajadores, quienes esta semana lo acusaron de recortar arbitrariamente sus remuneraciones.

La presidenta de la comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia del Congreso, Martha Chávez (C90-NM), dijo que "no se tiene por qué confrontar a cinco ciudadanos, por más respetables que éstos sean, con un parbles que éstos sean, con un par-

Por su parte, el presidente de la comisión de Fiscalización, Miguel Velit (C90-NM), manifestó que la necesidad o no de un careo entre los denunciantes y el denunciado debe establecerse en base a los indicios probatorios de una irregularidad.

"En todo caso, una confrontación la debería determinar un Tribunal de Honor, instancia que podría ser integrada por congresistas tanto de la bancada de la mayoría como de la minoría. Esa instancia tomaría sus propias decisiones y podría encargarse de-

Precio: S/. 1.50

Diario; S/. 0.80 (Iclones culturales: S/. 0.70

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

www.cxprcso.

NDRADE LLEGA A EXPRESO Y AMENAZA:

"PRIMERO DEMUELAN ESPUES CONCILIAMOS"

"Municipio de Lima me va a dar la razón", adelanta Congresistas condenan "salvaje atentado" contra libertad de prensa



En caso de cobro de cupos

Congresista Lajo solicita etención de sus denunciantes

Autos y Motores



Tras cuatro meses de clandestinidad Guido Pennano se entrega a la justicia

Juez tributario

Esposa e hija de lycher con orden de captura

Recesión golpea

En octubre producción cae en 1.8%

<u>También</u> Carpintería



En caso de cobro de cupos

Paramentarios rechazan amenasas de Laio contra ex trabajadores

En tanto, legislador solicita detención de uno de los denunciantes

 Tras las amenazas del congreex trabajadores por denunciarlo por el recorte arbitrario de sus sueldos, parlamentarios de la ta actitud y se pronunciaron en contra de "todo tipo de presiones que pretendan detener las invesbancada oficialista criticaron essista Manuel Lajo (DA) de entablar acciones legales contra sus tigaciones".

rena. No deben mediar presiones de ningún tipo para que todo se NM), "las investigaciones sobre el caso Lajo deberían manejarse con transparencia y de forma se-A juicio del presidente de la comisión de Derechos Humanos Dennis Vargas Marín (C90y Pacificación del Congreso,

recorte irregular de sueldos ayudará a entender el caso y a salvaguardar la honorabilidad de las to de la acusación del presunto Agregó que el esclarecimien-

vas, y de comprobarse fehacientemente que el parlamentario cometió una irregularidad se debe "Hay que investigar a fondo acreditando las pruebas respecti-NM), señaló que en denuncias proceder a formular una acusade este tipo "no debe permitirse A su turno, el presidente de la comisión de Descentralización, Samuel Matsuda (C90. ción constitucional", afirmó. presiones de ningún caso". Sin presiones

mitir presiones que interfieran (C90-NM), coincidió con sus En tanto, el presidente de la Reglamento, Gilberto Siura colegas en que no se debe percomisión de Simplificación y con las investigaciones.

sanciones y para ello levantar el un congresista se deben aplicar go, que si hay delito y se trata de es sancionar a las personas que nuncia, no sabemos hasta qué ounto es real, hay que mostrar "Si hay evidencias lo mejor las evidencias. Creo, sin embarestén involucradas. Hay una de-

se si las investigaciones van por 13 vía de la Oficialía Mayor o de

Vargas opinó que la Mesa Directiva tendrá que pronunciar-



Los ex trabajadores de Manuel Lajo anunciaron a EXPRESO que no se rectificarán en sus acusaciones contra el parlamentario y solicitaron garantías para su integridad física

unos dos días para amedrentarlo v lograr que se retracte de sus mañana. La idea es detenerlo PRESO aseguraron que Lajo habría solicitado la detendión de Je av trakaladores.

aislados", dice presidente de "son hechos corrupción Casos de la CEPJ

tución judicial "se trata de rrupción", y en los recientes casos detectados en la insti-Castillo Castillo, afirmó ayer que "en todos los poderes dicial (CEPJ), Víctor Raúl del Estado hay casos de co-El presidente de la Comisión Ejecutiva del Poder Juhechos aislados".

se encuentran involucrados el vocal superior penal Pablo mas a litigantes, en los que Rojas Zuloeta y el juez penal Fue al referirse a los casos de magistrados comprometidos en el cobro de coi-

prensa luego de entrevistarse con el titular del Congreso. -en declaraciones, a la El titular de la CEPJ

DOMINGO 6 DE DICIEMBRE DE 1998

JAIME DE ALTHAUS

cómblices

ceso a la esposa de Baruch Ivcher en la de delitos tributarios y aduaneros, lo to posible, por ejemplo, que se le abrieızgados especializados y no en los reguo, la que trasladó, sin fundamentación alguna, ciertos delitos a la línea esped l. (Aunque fue la Comisión Ejecutival como hemos argumentado, ésta tiene pios canales. Se realiza, en efecto, pot de las líneas especializadas del Podel orótroga de la Comisión Ejecutiva dell unto de vista de la injerencia polítical)r Judicial no es relevante desde el

es la respuesta que se requiere para re-los problemas de fondo del Poder Judiiva, a estas alturas, no es ése, sino que o el problema principal de la Comisión

que es ese sistema basado no en reglas que es ese sistema basado no en reema de la administración de justicia en el s, pero apenas han aranado el fondo del ndo durante la gestión anterior, fueron no-Pefecto, los avances que se lograron, so-

Congresista Daniel Espichán:

ordenar detención de nadie Parlamentarios no pueden

ne la potestad de solicitar la detención de una persona. "No somos nadie para dar una orden de esa naturaleza", suaclaró ayer que ningún congresista tie-Daniel Espichán Tumay (C90-NM), ◆ El presidente de la comisión Contra el Abuso de Autoridad del Parlamento,

que la única autoridad competente para ordenar una detención es el Poder Judicial, a través de una solicitud expresa formulada a la Policía Nacional del Peciones a EXPRESO, Espichán aseguró ción con el fin que se retracten de sus acusaciones. Ellos reiteraron que se mantienen en su posición. En declaraestaría en curso una orden de detende constantes amenazas, inclusive, que sueldos y, en consecuencia, ser objeto haberles recortado arbitrariamente sus Manuel Lajo (DA) que lo acusan de Fue en relación a las denuncias de cuatro ex trabajadores del congresista

greso ejerzan libremente su derecho a efectuar denuncias ante cualquier irrecia que todos los trabajadores del Con-Fownsend (UPP) destacó la importan-En tanto, la congresista Anel

pronunció sobre denuncias contra su colega Manuel Lajo

a la Oficialía Mayor y es importante tiendo que la denuncia ha sido derivada esclarezcan lo más pronto posible. Enformuladas contra el congresista Lajo se



Afirmó que hace unos días se co-

Consultado sobre la eventualidad

Congresista Daniel Espichán se

que rápidamente se pueda conocer el regularidad. diio que las denuncias

tregaron al segundo vicepresidente del Congreso, Carlos Blanco (C90-Isaac y Agustín Hijuela Jiménez en-Luis Grozo Benavente y los hermanos Como se recuerda, Sofía Canales Panta, Inés Saravia Pimentel, José

NM) la documentación que sustenta el presunto cobro de cupos por parte

del legislador Lajo.



EXCORESO

N° 13603

Precio: S/. 1.50

Diario: S/. 0.80

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

Www.expreso.com

Hoy

Descubrimiento y Conquista



En Centro de Lima

Niño muere al caer de edificio

The New Hork Times

Banco Mundial

responsabiliza

al FMI y EE UU

or denuncias de cupos

Siguen las represalias del congresista Lajo



PARA ALIVIAR CRISIS FINANCIERA

BANCOS RECIBEN US\$ 1,000 MILLONES

♦ El MEF emitirá bonos a ser recomprados en cinco años



En licencias de construcción

Vecinos de Miraflores denuncian irregularidades

Por el recorte arbitrario de sus sueldos

Lajo pide a sus ex trabajadores retractarse de sus acusaciones

Legislador de oposición trata de impedir investigación pese a que, días atrás, pidió públicamente que se esclarezca el caso

♦ Pese al desmentido del congresista Manuel Lajo Lazo de haber tomado represa-lias contra algunos de sus ex trabajadores que lo denunciaron por el recorte arbitrano de sus sueldos, el ex servidor Agustín Hijuela Jiménez —quien se desempeñó

o auxiliar de su oficina entre junio de 7 y agosto de 1998— deberá hoy acu-la División de Investigaciones de la NP acusado de robo por el parlamentario

Según se supo. Hijuela deberá responder por el supuesto hurto del disco duro de la computadora de Lajo, hecho que habría ocurrido a mediados del año pasado, pero que recién fue denunciado por el congresista días atrás.

Asimismo, acusa al ex trabajador legislativo de haberle robado la billetera, situación que Hijuela desmintió categóricamente.

"Lo que el congresista Lajo pretende es amedrentarme a mí y a mis compañeros para que nos retractemos de las acusaciones que hemos formulado en su contra. Esto guarda relación, además, con lo ocumido el último viernes 4, en que un envia-do de Lajo le dijo a mi hermano que se acercara a su domicilio para conversar y 'arreglar esto en buenos términos'. Incluso, Lajo ofreció anular los cargos en mi contra pero como nos hemos mantenido firmes sigue adelante con la denuncia", declaró a EXPRESO.

Agustín Hijuela advirtió que las acusaciones de Lajo en su contra son una re-presalia por la denuncia pública que su hermano Izaac y otros tres ex trabajadores de sus oficinas formularon a través de EXPRESO respecto del recorte ilegal de sus remuneraciones

Cabe precisar que en ese informe, publicado hace dos semanas, en ningún mo-mento se mencionó a Agustín Hijuela como uno de los denunciantes. Sólo a su hermano Izaac y sus ex compañeros Inés Saravia, José Grozo Benavente y Sofía

Fue el propio Lajo quien incluyó como uno de los denunciantes a Agustín, quien -es necesario precisar- también fue objeto del cobro de cupos por parte de

Como prueba de ello, Hijuela tiene en su poder las constancias de las transferencias que hizo de su cuenta de ahorros a la de la directora del CENES, entidad dirigida por Lajo, Carmen Alvarado de la Fuente, hasta —por ejemplo— un monto de 1,080 soles en julio pasado.

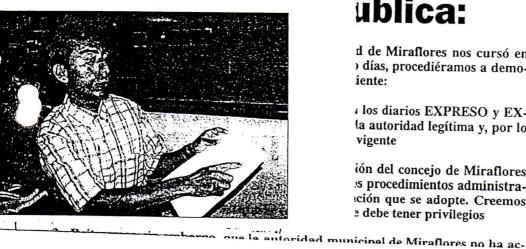
Transparencia

De otro lado, EXPRESO pudo conocer que último fin de semana el congresista Lajo lomó co tacto, a través de intermediarios y El mismo, con : gunos de sus ex servidores para dissadi los de posición "y convencernos de que estamos siene

utilizados por terceras personas para facede daño. En el caso de Izaac Hijuela carrió a un emisar mientras que a Inés Saravia la llamo por teléfo: para pedirle que se retracte de sus demuncias. Su licitud, empero, fue rechazada tajantemente por ex trabajadora quien, por el contrario se ratificó e sus acusaciones.

La actitud de Lajo contrasta con la manifestaci públicamente días atrás cuando, en conferencia o prensa, pidió que se investiguen las denuncias en s contra "porque la transparencia — dijo — fortaleco rá al Parlamento".

POLITICA



onal ública:

d de Miraflores nos cursó en) días, procediéramos a demo-

los diarios EXPRESO y EXla autoridad legítima y, por lo vigente

ión del concejo de Miraflores s procedimientos administración que se adopte. Creemos e debe tener privilegios

Masías se rectifica y dice que trabajó en el Congreso hasta 1997

◆ El regidor Manuel Masías Oyanguren (Somos Perú) se rectificó ayer y negó haber laborado en el Congreso hasta 1996, como anotó en un reciente testimonio escrito.

Sostuvo que sirvió como asesor del despacho del congresista Xavier Barrón (PPC) hasta 1997 y que "por un error tipográfico redacté 1996 en lugar de ese año".

La rectificación de Masías ocurre luego de que EXPRESO publicara en la víspera un informe en el que daba cuenta de que Masías percibió ingresos por más de 53 mil soles entre su propio testimonio sólo trabajó hasta 1996.
Luego de asegurar que no efectuó "cobros fantasmas", Masías declaró que en el oficio

14178-97-XBCCR enviado por Barrán al ofi-cial mayor del Congreso, José Cevasco, el pa-sado 15 de setiembre "le pidió que hiciera una liquidación de mis ingresos informándo e que mi labor en el Poder Legislativo concluía el 30 de ges mes"

Incluso, recordó que un programa de tele-

23.12-91

Opina Juan Hermoza Ríos:

Congresista Manuel Lajo es pasible de una denuncia constitucional

Por irregularidades cometidas por ONG que él representa

◆ El congresista Manuel Lajo (DA) es pasible de ser denuncia-do constitucionalmente por la demanda presentada por el procurador público del Ministerio de la Presidencia (Mipre), Alejandro Rodríguez Mendoza, contra el Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES), institución a la que representa el citado parlamentario.

Así lo afirmó ayer el presi-dente de la comisión de Pequeña y Micro Empresa, Juan Hermoza Ríos (C90-NM), quien explicó que tal situación puede darse en tanto se mantenga aún vigente el entrato entre el CENES y el

consejo Transitorio de Adminis-tración Regional (CTAR) de Ancash, o exista un nexo entre ambas entidades.

El procurador público a cargo de los Asuntos Judiciales del Mipre —se recuerda— exige al CE-NES el pago de una indemniza-ción de 160 mil dólares a favor del CTAR Ancash a raíz de una demanda por "cumplimiento tardío y defectuoso de obligaciones contractuales e indemnización

por daños y perjuicios".
"Se trata de una denuncia contra una persona jurídica
—CENES— representada por un congresista, y si aún se mantiene el vínculo contractual entre la institución a la que representa La-jo y la CTAR Ancash, el congresista se encontraría en una situa-ción preocupante y delicada", comentó Hermoza.

El parlamentario oficialista recordó que de acuerdo al artículo 92º de la Constitución "la función de congresista es incompati-ble con la condición de gerente, poderado, representante, mandaario, abogado, accionista mayo-





Los legisladores oficialistas Juan Hermoza Ríos y Andrés Reggiardo respaldaron la demanda interpuesta por el procurador público del Mipre contra la ONG CENES

Aprueban ley contra discriminación

♦ En el marco de una maratónica sesión plenaria, el Congreso aprobó anoche, por unanimidad, una ley destinada a proteger a los consumidores de cualquier acto de discriminación racial, social o

La norma fue adoptada a raíz de varios casos de discriminación ocurridos en Lima en los que numerosas personas fueron impedidas de ingresar a discotecas y centros nocturnos de diver-sión "exclusivos", a causa de su apariencia, color o condición so-

La ley, aprobada a iniciativa de la Comisión de Derechos Hu-

manos del Parlamento y del Instituto Nacional de Defensa del Consumidor y de la Propiedad Intelectual (Indecopi), precisa que "todos los consumidores tienen derecho a un trato equitativo y justo" en toda transacción comercial y lugares abiertos al pú-

Los consumidores "no podrán ser discriminados por motivo de raza, sexo, nivel socioeconómico, idioma, discapacidad, preferencias políticas, creencias religiosas o de cualquier índole", agrega la norma.

Establece, además, que queda prohibido a los locales "realizar

la selección de su clientela", para contrarrestar las medidas selectivas adoptadas por algunos clubes y bares de la ciudad.

La medida fue saludada por la titular de Indecopi, Beatriz Boza, quien la calificó como "el mejor regalo de Navidad que garantiza todos los peruanos el trato con

dignidad e igualdad". Asimismo, el pleno aprobó por 54 votos a favor el proyec-to de ley que incorpora la prue-ba de ADN en el Código Civil como prueba de paternidad. Seis parlamentarios votaron en contra y hubo siete abstencioritario o miembro del directorio de empresas que tienen con el Estado contratos de obras.

Asimismo, Hermoza hizo un llamado a sus colegas para que evalúen la labor que prestan las ONG que tienen a su cargo. "Sé de muchos congresistas que tienen organizaciones a su cargo y sería conveniente que, a través de sus asesorías jurídicas, supervisen el trabajo que desarrollan", anotó.

Derecho

A juicio de Andrés Reggiardo (C90-NM), si hay indicios razonables del tardío cumplimiento de las obligaciones contractuales de la institución a la que representa Lajo, la Procuraduría está en todo su derecho de defender los intereses del Estado.

"El Procurador no es una persona ignorante, de seguro cuenta con pruebas para acusarlo. En to-do caso, la opinión pública debe tener claro este asunto, dado que no se debe distorsionar las cosas y pensar, tal vez, que se trata de una acción dirigida contra la oposición", concluyó.

Designan a presidente Mahuad personaje del año en Ecuador

◆ El presidente ecuatoriano Jamil Mahuad fue nombrado aver martes el personaje del año en su país por el diario El Comercio de Quito, uno de los medios de comunicación más importantes de Ecuador.

El matutino explicó que Mahuad, abogado de 49 años, hizo los méritos necesarios para tal designación por la decisión política que imprimió a un proceso de paz con Perú, país con el cual Ecuador libró una guerra no declarada a inicios de 1995. El Comercio destacó que

Mahuad y su homólogo peruano, Alberto Fujimori, suscribieron un acuerdo de paz el 26 de octubre pasado en Brasilia para solucionar el problema de ma-nera global y definitiva, respal-dado en el Protocolo de Río de

El periódico estampó en su portada como personaje del año en el plano nacional a Jamil Mahuad, quien tomó posesión del cargo el pasado 0 de agosto para un período de cuatro años y cinco meses, hasta enero del año 2003, fecha en que culmina su período.

Viuda de coronel involucra al Ejército por venta de armas a Ecuador

(AFP) .- La viuda de un coro-

♦ BUENOS AIRES, dic 22 nel del Ejército argentino aseguró este martes que su marido

transmitió a sus

plena guerra en la

Cordillera del

dolfo Aguilar fue

uno de los once

muertos en el ac-

cidente ocurrido

el 8 de octubre de

1996, cuando un

helicóptero Puma

del Ejército cayó

en el Campo Ar-

El coronel Ro-

Cóndor.

superiores la ad-DEFUNCION vertencia que recibió de la Inteligencia militar pe-SUNAT ruana sobre inminentes envíos de armas argentinas a Ecuador, en Los funcionarios y el personal de la

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria cumplen con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento

ALEJANDRINA RUEDA **HUAPAYA**

Madre de nuestro querido compañero Pedro Quispe Rueda, acaecido en esta ciudad el día 22 del presente mes.

Lima, 23 de Diciembre de 1998

gentino de Polo, en el barrio bonaerense de Palermo.

Falta de información

Su esposa María Cristina Mónico se quejó por la falta de información por parte del Ejército respecto de este hecho y dijo temer que se cierre la causa "sin que me digan absolutamente nada"

Por entonces agregado militar argentino en Lima, Aguilar fue quien recibió a principios de 1995, la advertencia de la Inteligencia militar peruana sobre inminentes vuelos con fusiles y municiones desde el aeropuerto internacional de Ezeiza en Buenos Aires a Ecuador.

En declaraciones a radio Mitre, Mónico aseguró que Aguilar transmitió a sus jefes

la información recibida de sus pares peruanos y que también habló posteriormente con el titular del Ejército, teniente general Martín Balza.

El recorrido y efectos de la información que transmitió Aguilar a sus superiores es investigado por el juez federal Jorge Urso y el fiscal Carlos Stornelli, quien ya pidió la indagatoria de Balza.

La mujer dijo que su esposo le relató que había hablado del asunto con sus jefes militares y que declaró los hechos ante el juez Urso que lo citó en junio de 1996.

En el accidente del helicóptero también falleció el general Juan Carlos Andreoli, quien fue jefe de Fabricaciones Militares y era otro testigo en la causa de las armas.

Expreso

Para evaluar denuncias contra legisladores que cobran cupos

Aldo Estrada: "Congresista Trelles aún no nos convoca"

♦ Hasta la fecha el presidente de la comisión de Acusaciones Constitucionales -Jorge Trelles (C90-NM)-, no ha convocado a ninguna sesión para evaluar las denuncias. contra tres congresistas, acusados de haber retenido ilícitamente el sueldo de sus trabajadores.

Así lo informó ayer el miembro de esa instancia legislativa Aldo Estrada Choone (UPP) quien demandó la

sidad de analizar el tema s del término de la prece legislatura, más aún después que el presidente del Congreso, Víctor Joy Way (C90-NM), derivara el martes 15 el expediente a la comisión de Acusaciones Constitucionales.

'Es importante esclarecer los hechos. Pienso que Trelles debe convocar lo más pronto posible a una sesión antes que concluya la legislatura", dijo.

Los congresistas Anselmo Revilla, Elferes Vidarte (C90-NM), y Manuel Lajo (DA) fueron denunciados en EX-





Aldo Estrada, miembro de la comisión de Acusaciones Constitucionales, demandó a Jorge Trelles, quien preside la comisión, a que la convoque antes que concluya la legislatura para evaluar las denuncias —derivadas por el titular del Congreso, Víctor Joy Way- contra los congresistas que cobran cupos a sus trabajadores

cupos y apropiación ilícita del derivó el expediente a la cosueldo de sus trabajadores. La misión de Acusaciones Cons-Mesa Directiva del Congreso, titucionales.

PRESO por presunto cobro de luego de evaluar los hechos,

En tanto, Inés Saravia Pimentel, una de las ex trabajadoras que denunció al congresista Lajo, acudió ayer a la comisión de Acusaciones Constitucionales para entregar formalmente una ampliación de los documentos probatorios que demostrarían las irregularidades cometidas por el parlamentario. Agregó que están a la espera a ser citados para sustentar sus denuncias.

"Estamos haciendo entrega de un expediente de 104 hoias al presidente de la comisión. Además le remitimos una car-

ta en la que le expresamos nuestra disposición para acudir en la fecha y hora que nos indique para sustentar y ratificar nuestras denuncias", dijo.

Los ex trabajadores que denunciaron a Lajo acudieron la semana pasada a la defemsoría del Pueblo para pedir garantías por su seguridad personal ante las supuestas amenazas del parlamentario.

El Defensor Adjunto para temas constitucionales se comprometió a interponer sus buenos oficios ante la Prefectura para que actúe brindándoles las garantías que el caso

"Deben embargarse los bienes de Lajo por juicio a su ONG"

◆ Destacados juristas afirmaron que el juicio contra el Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES), organismo no gubernamental (ONG) que representa el congresista Manuel Lajo (DEMOS), por incumplimiento de proyectos financiados por el ex Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR) Chavín, hoy Ancash, se ajusta a las normas legales vigentes.

A criterio del tratadista y exmagistrado Oscar Guerrero Vásquez, como medida preventiva debería incluso embargarse los bienes de sus directivos.

En procesos civiles y no penales como el entablado por la Procuraduría del Ministerio de la Presidencia (Mipre), se considera al congresista Lajo una persona natural muy al margen de su investidura legislativa", afirmó Guerrero.

Sustento jurídico

La denuncia judicial, presentada por Alejandro Rodríguez Mendoza, procurador Público encargado de los asuntos judiciales del Mipre contra el Centro al que representa Manuel Lajo, se basa en el artículo 1321° del Código Civil.

Dicho dispositivo legal seña-"queda sujeto a la indemnización de daños y perjuicios quien no ejecuta sus obligaciones por dolo, culpa inexcusable o culpa leve. El resarcimiento por la inejecución de la obligación o por su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso, comprende tanto el daño emergente

como el lucro cesante, en c sean consecuencia inmediata directa de la inejecución".

En el caso concreto, existe por un lado el daño sufrido por la ex CTAR Chavín (hoy Ancash), al haberse desembolsado a favor de CENES la cantidad de US\$ 60,000 para la elaboración de proyectos de desarrollo, que finalmente fueron mal ela borados", afirma el procurador Rodríguez en la demanda.

"Así también, debe tenerse presente que el ex CTAR Cha vín se ha encontrado impedido de realizar los planes de desarrollo que tenía previsto, así co mo también, el financiamiento que pretendía conseguir de entidades internacionales, y que como consecuencia, no pudo efectuarse por la mala elaboración de los proyectos", indica Rodrí-

La denuncia se fundamenta también en los artículos 1151° y 1152° del Código Civil, que regula en el primero de los casos el cumplimiento parcial, tardío o defectuoso por culpa del deudor de la prestación, caso en el cual. de acuerdo al artículo 1152°, el acreedor (en este caso el ex CTAR Chavin) tiene derecho a exigir el pago de la indemniza ción que corresponda, precisa el Procurador.

El representante del Estado ha solicitado a la autoridad judicial que ordene al CENES abonar al CTAR Ancash (ex Chavín) la suma de US\$ 160 mil por no haber cumplido con los convenios de cooperación técnica a los que se comprometió en

Luz Salgado: C90-NM analizará "recomendaciones a nombre del Presidente"

Congreso, Luz Salgado (C90-NM) anunció que la bancada ficialista evaluará las denuncias de EXPRESO que involucran a los congresistas Alejandro Abanto Pongo, Daniel Zevallos Ríos y Carlos Barbarán Rengifo (C90-NM) en el supuesto delito de tráfico de in-fluencias, tras haber formulado recomendaciones a cargos pú-blicos utilizando el nombre del presidente Alberto Fujimori.

Asimismo, aseguró que des-pués de Navidad la Mesa Directiva se dedicará a recabar la documentación sobre el particular. palabras.

¿En qué estado se encuentra la investigación a los congresistas que habrían hecho recomendaciones a nombre del presidente de la Repúbli-

-Estamos en proceso de recopilación de información. Luego de ello ameritaría una reunión del grupo político para esclarecer qué es lo que está

¿Bajo qué condiciones se permite hacer recomendacio-

-Lo que nosotros podemos

transmitir el pedido de la po-blación. Muchas veces la ciudadanía reúne firmas y manifiesta su deseo para que una persona ocupe un cargo, por ejemplo, el de gobernador.

En tal sentido, si lo que ha hecho el congresista es transmitir el pedido de la ciudadanía no hay ningún problema, es parte de nuestro trabajo. Pero recomendar en forma personal a través de un tarjetazo, es un hecho que debe ser investigado y determinar los motivos que lo empujaron a ello. Los congresistas aludidos tendrán que explicar por qué lo hicieron y bajo qué circunstancias

Pero aquí se ha utilizado el nombre del presidente Alberto Fujimori para estos ca-

-¿Hay pruebas? EXPRESO ha publicado los documentos y ha informado de las pruebas.

-Tenemos que evaluarlas. Lo cierto es que, como usted comprende, estamos debatiendo un gran número de dictámenes antes de finalizar esta legislatura y eso no nos permite reunirnos como alianza para obstante, la alianza analizará estas denuncias. Primero la Mesa Directiva tiene que recabar la información sobre el particular que, por cierto, no creo que sea antes de Navidad. Hay que verificar qué pruebas hay y analizar las circunstancias en que se dieron los hechos. Qué sucedería, por ejemplo, si ellos —los congresistas involucrados— tienen todo un fajo de firmas de la población solicitándole que fulano de tal pueda postular a tal puesto.

Pero si uno además utiliza el nombre del Presidente, ¿se trataría de algo normal? Abanto Pongo así lo ha señalado.

-No, no es normal y no debe serlo. Nadie puede tomar el nombre del presidente de la República para recomendar a alguien.

Abanto ha manifestado que es una práctica habitual entre los miembros de su bancada.

-No es así. Puede ser normal en la medida que se señale que se trata de un respaldo ante un pedido de la población. (Collins Candela)

"El anteproyecto està allí, que digan qué se debe corregir o mejorar porque necesitamos reglas que rijan la conducta de los parlamentarios y que contribuyan a la respetabilidad del sistema", pidio.

Conducta legislativa

Recordó que en muchos países del mundo existen reglas de conducta legislativa, y que acualmente por lo menos unos 40 Congresos han incorporado este o de normas dentro del reglamento parlamentario.

La iniciativa de Ferrero contempla sanciones que van desde la amonestación hasta la suspensión en su función congresal a quienes, por ejemplo, utilicen su condición de parlamentario para obtener algún privilegio obeneficio.

Sobre el particular, se recuerda que los congresistas Alejandro Abanto Pongo, Daniel Zevallos Ríos y Carlos Barbarán Rengifo, todos ellos de la alianza oficialista C90-NM, habrían incurrido en el delito de tráfico de influencias al recomendar a personas a cargos públicos valiéndose del nombre del presidente de la Renública

sobre la forma en que se condujo el tema de los acuerdos suscritos

cada tres peruanos uno apoya a Fujimori, uno está totalmente en contra del gobierno y otro se mantiene indeciso", prosiguió.

hoy el presidente de Argentina, Carlos Menem, y cuatro veces mayor a la que registra el mandatario venezolano Rafael Caldera.

Lajo: "No hay nada irregular en tratos con región Chavín"

◆ El congresista Manuel Lajo Lazo, ex director de la ONG Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES), sostuvo que no tiene ninguna responsabilidad en el incumplimiento de contrato con la región Chavín pues su organización cumplió con la tarea encomendada en su momento.

En ese sentido, calificó de "falsas" las acusaciones formuladas por el procurador público de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, Alejandro Rodríguez Mendoza.

"Creo que alguien puede haber sorprendido al procurador ya que desconoce que en dos ocasiones este supuesto reclamo fue archivado tanto en Huaraz (en 1994) como en Lima (en 1996)", indicó.

Lajo recordó que en su calidad de director del CENES suscribió en 1992 un convenio por ocho proyectos de cooperación con la región Chavín que a la sazón estaba presidido por Fredy Moreno. De los ocho

proyectos, aseveró, conseguimos añadir un noveno. Por esta labor la citada ONG recibió como pago 60 mil dólares.

"El 27 de mayo de 1994 conseguimos que se aprobara un financiamiento de 300 mil dólares para la empresa de productores "Semillas Chavín", del cual la mayor parte fue como donación no reembolsable", recordó.

"Todo ello fue entregado con documentos probatorios que conocen tanto el ex presidente de la región Fredy Moreno como el ex ministro de Agricultura, Absalón Vásquez, quien estuvo al tanto de los proyectos, colaboró en la aprobación de los mismos y colaboró con la reactivación de los mismos y contra mismos", puntualizó.

Los otros ocho proyectos, indicó, fueron gestionados ante diversas organizaciones pero no prosperaron debido a que la región Chavín no continuó con el convenio suscrito.

"El convenio fue cumplido incluso en exceso pues sgopos

gegui- pidió ocho proyectos y entreger esta gamos nueve", añadió.

Observaciones

Lajo recuerda que las observaciones formuladas a los proyectos fueron presentadas fuera de los plazos previstos en los documentos contractuales suscritos con la región Chavín.

"Hicieron un reclamo ante el juzgado civil sin avisarnos nada, nosotros estuvimos dispuestos a recibir las observaciones en el plazo y aun fuera de ello. Pese a que los términos contractuales fijaban un plazo máximo de 30 días las observaciones se formularon diez meses después", actó.

Respecto del juicio entablado por el procurador del Ministerio de la Presidencia, el legislador arequipeño refirió que hasta la fecha no ha recibido ninguna notificación.

Asimismo, manifestó su confianza de que el caso, al igual que lo ocurrido en Huaraz y en Lima termine archivado.

a. do mi proyecto desde el punto de es vista político".
 a. Tras quejarse de que su pro-

7. D. 98

Tras quejarse de que su propuesta es tratada desde una óptica "sesgada", señaló que después de la opinión negativa del Canciller sobre el particular "és muy probable que el proyecto no se debata en la comisión de Justicia del Con-

se rigen bajo el marco de la Carta de 1979. Como se recuerda, la de ejecución de las sentencias intempladas en la Ley Orgánica del do peruano la restitución de tres chos Humanos recomendó al Esta-Comisión Interamericana de Dereternacionales, y que actualmente pus, respecto de los mecanismos Poder Judicial y de Hábeas Corción de 1993 disposiciones conva pretende adecuar a la Constitugos después que el Congreso decional (TC), destituidos de sus carmagistrados del Tribunal Constitugano colegiado. nuciones del pleno del citado órterminara que habían irrogado atri-Revilla recordó que su iniciati-

Sin sentido

El congresista Revilla reconoció que si el próximo lunes la comisión de Justicia —que preside Oscar Medelius (C90-NM)— no pone en agenda su proyecto de ley éste ya no tendría ningún sentido dado que la legislatura se reinicia en marzo del próximo año.

Para entonces ya habrán vencido los 60 días de plazo que tiene el Estado peruano para hacer efectiva la recomendación y el caso sería elevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Viennes, 25 Dic/98

Según congresista Jorge Trelles (C90-NM)

Mesa Directiva falló al tramitar denuncias sobre cobro de cupos

Días atrás, la Mesa Directiva del Congreso —tras evaluar las denuncias contra los legisladores Anselmo Revilla, Elferes Vidarte (C90-NM) y Manuel Lajo (DA) sobre el supuesto cobro de cupos a sus ex trabajadores — decidió trasladar el pasado 15 de diciembre todo lo actuado a la Comisión de Acusaciones Constitucionales que preside Jorge Trelles (C90-NM).

ió después de 45 días deuladas las denuncias periodísticas por EXPRESO. Sobre el particular, Trelles sostiene que la Mesa Directiva —que preside el titular del Congreso, Víctor Joy Way—, cometió un error procesal al trasladar el caso a la instancia que él tiene a su cargo, sin antes haberlo puesto en conocimiento de los grupos parlamentarios para que cada legislador evalúe si hace suya o no la denuncia.

POR: COLLINS CANDELA

♦ ¿Qué trámite sigue actualmente el caso de los congresistas acusados de presunto cobro de cupos a sus ex trabajadores?

—Cuando recibí los expedientes decreté que la Oficialía Mayor pusiese en conocimiento de los grupos parlamentarios la denuncia, tal como manda el reglamento. Si algún parlamentachace suya esa denuncia se

aría el trámite de la Comicion de Acusaciones Constitucionales y el caso iría de frente a la Comisión Permanente, instancia a la que le corresponde abrir investigación.

Lo que debe entenderse es que la denuncia está en trámite. Lo que pasa es que de acuerdo al reglamento tiene que comunicarse a cada grupo parlamentario. Nadie puede convocar a la Comisión —que preside Jorge Trelles— cuando el reglamento exige que previamente las denuncias se envien a todos los grupos y que un parlamentario evalúe si la hace suya o no.

Así, el trámite de la Comisión de Acusaciones Constitucionales puede quedar superado. Si nadie la hace suya entonces recién se convoca a la Comisión de Acusaciones Constitucionales.

Pero la Mesa Directiva, a través de Víctor Joy Way, envió el caso directamente a la Comisión de Acusaciones Constitucionales para que califique si admite o no la denuncia.

La única manera que la
Comisión puede calificar la denuncia es que se haya superado

el trámite por el cual, puesto el caso en conocimiento de los grupos parlamentarios, ninguno la hace suya.

hace suya.

Podría decirse que el camino más corto es que el señor Ernesto Gamarra, por ejemplo, quien pone tanto interés en el asunto, haga suya la denuncia.
Con ello, se abre la vía para que la Comisión Permanente directamente investigue.

tamente investigue.
¿Qué sentido tuvo entonces
que la Mesa Directiva haya derivado el expediente a la Comisión de Acusaciones?

misión de Acusaciones?
—Cuando la Mesa Directiva derivó todo a la Comisión de Acusaciones no leyó el reglamento, porque lo que debió hacer esa instancia, así como el Oficial Mayor, es poner directamente en conocimiento la denuncia a los grupos parlamentarios.

Bajo esa perspectiva, ¿se equivocó la Mesa Directiva?

—Sí, se equivocó la Mesa Directiva y también el Oficial Mayor. Por eso el decreto de mi presidencia el día que yo recibo el caso es, atendiendo al artículo 89º del reglamento, dar cuenta a los grupos parlamentarios. Eso es lo que está en trámite.

¿Pero por qué tanto "peloteo". Parecería que aquí se quiere demorar el trámite de esta denuncia y no existe interés de investigar.

—Por eso, si el señor Gamarra tiene algún interés en que esto se investigue rápido basta con que él haga suya la denuncia y el caso pasará directamente a la Comisión Permanente.



"Si el señor Gamarra tiene algún interés en que esto se investigue rápido que haga suya la denuncia", afirma el legislador oficialista Jorge Trelles

No nos explicamos, entonces, por qué el día en que Joy Way señaló que el expediente era derivado a su Comisión, usted aseguró que en ocho días tendría los resultados de la investigación. —Yo no puedo transgredir el reglamento porque, en un Estado de Derecho, lo que manda son las leyes y no las personas, y el reglamento imperiosamente obliga a lo siguiente: o que bien un congresista haga suya la denun-

cia, en cuyo caso va a la Comisión Permanente, o que bien lugo de la rueda entre grupos parlamentarios venga el caso a la Comisión de Acusaciones.

No puedo saltarme a la gamo cha del reglamento porque sino dentro de seis meses, estos señores los denunciantes— podrían pe dir la nulidad del procedimiento.

¿Entonces, por qué se comprometió usted a algo que me era viable si no se ajustaba al reglamento?

—Porque lo que yo pense s que llegaría la denuncia a la Comisión una vez que el Oficial Mayor hiciese la rueda de parlamentarios y eso no se ha hecho. Ha habido un error en el procedimiento que le ha costado 5 66 -días a esto, pero ya está felizmente corregido el error.

¿Cuándo exactamente perso el caso en conocimiento de los grupos parlamentarios?

—Bueno, el martes o mércoles yo he decretado que vaya a la Oficialía Mayor, pero lo que no puede deslizarse es que directa o indirectamente yo esté interesado en que esto se demore.

Aldo Estrada (UPP), miembro de la comisión que usted preside, ha dicho que no ha recibido ninguna comunicación sobre el caso dentro de esa instancia parlamentaria.

—El congresista Estrada no conoce el reglamento, pero si lo conociese sabría que su grupo parlamentario ha recibido ya el expediente y si el señor Estrada está interesado en esta denuncia pues que la haga suya.

Oficializan acusación contra legislador Elferes Vidarte

♦ El ex asesor del congresista Elferes Vidarte Correa (C90-NM), Wilfredo Ponce de León Pandolfi, formalizó días atrás su denuncia contra el referido parlamentario por la apropiación arbitraria de parte de sus remuneraciones y otras irregularidades durante su gestión.

A través de un oficio dirigido al presidente del Congreso, Víctor Joy Way Rojas (C90-NM), Ponce de León hace un listado de hasta trece casos de presuntas irregularidades en las que habría incurrido Vidarte desde julio de 1995, en que asumió el cargo, hasta la fecha.

Señala el ex servidor del Legislativo que se desempeñó como asesor del parlamentario oficialista desde agosto de 1995 hasta el 26 de diciembre de 1997.

En la misiva, Ponce de León menciona —entre otras cosas que Vidarte se apropió ilícitamente de parte de su sueldo entre octubre de 1995 y marzo de 1997 "para pagar el salario del chofer, el suboficial PNP Vladimir Villón Andía. Lo mismo —dice — sucedió con el resto del personal; Roxana Irasema Ponce Rosado, Martín Villauerte Aglero, Martín Vega Guerrero (amigo del hijo de Elferes Vidarte, Henry Vidarte M.) y José Cueva Chilón".

Da cuenta también de la

Da cuenta también de la "apropiación ilícita de los 16 sueldos anuales correspondientes al cargo de supervisor de seguridad mientras estuvo nominalmente en ese puesto Rubén Darío Cornejo Romero, esposo de la secretaria del despacho del congresista, Irasema Roxana Ponce Rosado".

Personal "suplente"

Según Ponce de León, Vidarte se habría apropiado también del sueldo que le correspondía a cuatro personas que supuestamente prestaron servicios en el Congreso en reemplazo del personal regular.

Los "suplentes" fueron Wendy Villarreal Jáuregui, Lizandro Santiago Ramos Murga, Walter Fernando Perales Rodríguez y Juan Peter Carrión Rangel. En el caso de éste último, "el congresis a Vidarte —señala— lo convenció de firmar una carta dirigida a la tesorera del Congreso donde consta una libreta electoral falsa dictada por él".

dictada por él".

Igualmente, menciona que el legislador habría hecho uso indebido del seguro médico que paga el Congreso de la República para operar a su hija Milagros Vidarte Maldonado de una deformación congénita (prognatismo), "expidiéndose para tal efecto un falso diagnóstico médico de maloclusión dental por accidente".

Pruebas

Ponce de León acompaña el

oficio con trece copias fotostaticas de diversos documentos. Entre ellos solicitudes de reprogramación de pago de liquidación de Raúl Martín Vega Guerrero "ocho meses después de su cese", cartas suscritas por Vidarte dirigidas a la Gerencia de Recursos Humanos informando quiénes reemplazarían al personal de su oficina y los cuales nunca trabajaron en ella y la declaración jurada de Raúl Vega "dando cuenta del salario percibido como auxiliar de Vidarte y de que el resto debía entregarlo personalmente al egislador".

"En general, todas las imputaciones formuladas contra el congresista Vidarte se harán patentes cuando se le interrogue y/o cuando su ex personal sea confrontado cará a cara con el mencionado legislador o cuando confiese su mal proceder", sostiene el ex asesor.

8 Expreso

Sobre denuncias de cobro de cupos

Trelles pone pretextos para no investigar, dice Gamarra

◆ En diálogo con EXPRESO, el congresista Ernesto Gamarra Olivares (FIM) recordó ayer que fue el propio parlamentario Jorge Trelles Montero, presidente de la comisión de Acusaciones Constitucionales, quien pidió que su grupo de trabajo revise las denuncias contra los legisladores Elferes Vidarte, Anselmo Revilla (C90-NM) y Manuel Lajo (DA) por el supuesto cobro de cupos a

sus ex trabajadores.

"Trelles fue quien sugirió hace un mes que esto debía pasar a su comisión. Seguramente tendría algún interés cuando así lo

propuso", anotó.

'Ahora sale con que eso no le corresponde. Está poniendo pretextos para que no se investigue. Creo que los de la mayoría deberían ser más sinceros y decir: `nosotros no queremos investigar estos temas, los vamos a pelotear para que la gente se termine cansando y finalmente se olvide del asunto", subrayó.

Lo que sucede, prosiguió Gamarra, "es que no hay voluntad para investigar". Calificó de "lamentable" que en el Congreso ocurra este tipo de situaciones...

"Exquisiteces" procesales

"Es lamentable que Trelles piense en exquisiteces procesales, en requisitos absurdos cuando lo que tendría que hacer es investigar el tema, si es que hubiera realmente ánimo de investigar",

De otro lado, descartó que haga suyas las denuncias formuladas sobre los casos mencionados, tal como propone el representante de C90-NM.

¿Qué mayor denuncia que la formulada por siete trabajadores que han presentado documentos sobre estos casos? Me parece increîble que el señor Trelles esté diciendo eso. ¿Qué sacamos con que yo haga mía o no la denuncia?, o sea que yo tengo mucho más valor de lo que dicen seis trabajadores y decenas de documentos. Eso es un disparate", opinó.

Asimismo, discrepó con que el tema sea previamente evaluado por los grupos parlamentarios, tal como lo advirtió Trelles basándose en el Reglamento del Legislativo.

Mesa Directiva

Gamarra instó a Trelles a culminar su labor, aunque reconoció que el tema le corresponde más a la Mesa Directiva del Congreso.

Es la Mesa Directiva la que debe investigar estos casos y si se comprueba que son ciertas las denuncias, recién entonces pasarían a la comisión de Acusaciones Constitucionales", aseguró.

"Este es un trámite administrativo, exactamente no le corresponde a él (Trelles) realizar este trabajo, sino a los cuatro integrantes de la Mesa Directiva", acotó.

Gamarra instó a rectificar el caso para que los responsables asuman su tarea respectiva. "Pensaron que enviar el caso a Acusaciones Constitucionales era el camino más correcto pero se equivocaron, aquí la investigación tendría que retomarla la Mesa Directiva, y es allí donde viene el peloteo", puntualizó.

Denuncia

De otro lado, el representante del FIM opinó sobre la denuncia que en días pasados formalizó el asesor Wilfredo Ponce de León contra el parlamentario Elferes Vidarte, para quien trabajó en el período 1995-1997.

'Anteriormente, Ponce de León formalizó una denuncia constitucional. Sin embargo nunca se investigó", recordó.

En tono irónico, el también integrante de la comisión de Fiscalización, señaló a título personal que "Trelles se ha ganado con todos los méritos el cargo del jefe de archivo (del Parlamento). Ojalá ninguna institución pública nos gane la iniciativa y lo contrate".

go apael trán-

d, de lo teria de y la abque re-

jemplo. utiliza, ner, en distinta

, por alcalde terio de cía Naequeños

a única Il pareente sin na res-

te país etación r cual-

lincuente y esquizofrénico", en tanto el segundo de "político corrupto y corruptor".

no ha tocado un solo centavo nueve años, no existe ninguna prueba en contra de él. García del Erario nacional, todo es una calumnia en su contra", Después de gastar millones de "El congresista Olivera tiene que probar esa imputación y por eso lo he denunciado. soles en juicios durante casi manifestó De la Matta.

locura al ex presidente, fraguando pruebas, sin embargo no na obtenido ninguna en contra él", reiteró.

cía tenía una cuenta de 50 mijunto a la residencia del can-"Olivera siempre toma el nombre de García para hacerse propaganda. Se dijo que Garllones de dólares y una casa tante Julio Iglesias en Miami, pero todo fue una falsedad" En diálogo con EXPRESO,

términos en que se manifestó na querenta contra el por los sobre su patrocinado.

De la Matta anuncto que do haya una justicia con vocales titulares y un proceso justo. García retornará al país cuan-

des de las acusaciones que se le imputan. Eso será cuando los jueces sean nombrados por "Estoy de acuerdo que se presente ante el Poder Judicial para deslindar responsabilidaconcurso y no por la dictadura", puntualizó.

 ◆ Luego de restar importancia al error procesal que cometió la

Mesa Directiva en el trámite de las denuncias contra tres parlamentarios por el presunto cobro

tendrá que ver el caso'

Marcenaro: "Trelles

sobre cobro de cupos

tonces su presidente, el mismo mentarios y esperar si un concitado grupo de trabajo pero en-Trelles, explicó que la denuncia cimiento de los grupos parlagresista hace o no suya la de-Constitucionales. Días después, la Mesa Direcdebió ser antes puesta en conotiva trasladó todo lo actuado al nuncia.

Confusión

vamos a terminar en las mismas

Congreso, Ricardo Marcenaro (C90-NM), señaló que "sea como fuere, lo importante es que

de cupos a sus ex trabajadores, el primer vicepresidente del nes Constitucionales, que presi-

que tendrá que ver el caso".

y será la comisión de Acusacio-

venza el plazo para ver si algún "Si el señor Trelles considera trámite, no hay ningún problema, lo importante es que se siga el trámite. Ya se ha hecho esto y estamos hoy esperando que se congresista hace suya la denunque sí es necesario realizar el cia", dijo Marcenaro.

Lo que pasa -se excusó-

"Es la misma cosa, días más o días menos, en estos días de ninguna alteración", prosiguió fiestas navideñas no produce en declaraciones un tanto confu-

gaciones debían ser derivadas a

la comisión de Acusaciones

"Gamarra tiene un asunto pendiente con la justicia", dice Trelles

Montero (C90-NM) respondió ◆ El congresista Jorge Trelles ayer a su colega Ernesto Gamarra justicia" y no enfilar sus baterías Olivares (FIM), a quien recomendó "aclarar su situación con la contra la comisión que preside.

"El congresista Gamarra está se al Poder Judicial y aclarar su procesado por delito de estafa. Lo que debería hacer es acercarmolesto conmigo porque lo han situación", replicó.

Al respecto, Trelles recordó el Sexto Juzgado Provincial Penal de Lima. La fiscal denunciante penal desde el 5 de octubre de 1992 por delito contra el orden financiero monetario y estafa ante que Gamarra tiene una denuncia fue Flor de María Mayta Luna.

Años después, según aseveró Trelles, Gamarra presentó ante Constitucionales una denuncia a comisión de Acusaciones por el delito de prevaricato con-

tra los vocales supremos que ventilaron el caso: José Luis Je-rí, Carlos Saponara, Julio César Fernández Urday, José Manuel Cerna Sánchez y Victoria Amclarada improcedente por el citapuero de Fuertes, la cual fue dedo grupo de trabajo.

que de acuerdo con lo previsto en la Carta Política y el Regladel Legislativo investigar las demento del Congreso, corresponde a la Comisión Permanente nuncias presentadas por los ciuciones Constitucionales recordó dadanos contra altos funciona-De otro lado, mediante un comunicado la comisión de Acusa-

manente inicie el procedimiento "Para que la Comisión Peren cuestión, es menester que alque, posteriormente la comisión de Acusaciones Constitucionales las declare procedentes". rios del Estado.

critos "deberá ser alcanzado a suyas las respectivas denuncias los voceros de las diversas retal como se encuentran actualde que los congresistas hagan (el Reglamento fija un plazo de siete días), el texto de estos es-Recordó, además, que antes presentaciones parlamentarias",

Congreso las remitirá, oportunaciones Constitucionales que se "Transcurrido ese plazo sin que ningún congresista se adhiera a ellas, el Oficial Mayor del mente, a la comisión de Acusaencargará de analizarlas".

de sus trabajadores a cambio de

Los casos, denunciados por EXPRESO, fueron primero evauados por la Mesa Directiva del

mantenerlos en sus cargos.

ción y evitar el trámite ante la las denuncias presentadas contra "Si Gamarra Olivares quiere comisión de Acusaciones Consitucionales deberá hacer suyas los representantes Elferes Vidarte, Anselmo Revilla y Manuel apurar el proceso de investiga-Lajo", precisa el comunicado.

A esas alturas, Trelles -en comentarios formulados a la prensa- señaló que las investi-

Ila (C90-NM) y Manuel Lajo do ilegalmente parte del sueldo de Jorge Trelles (C90-NM), la Fue al referirse a las denuncias contra los parlamentarios Elferes Vidarte, Anselmo Revi-(DA), acusados de haber reteni-

entonces considerábamos que nifestaron verbalmente que ninguno iría a acoger las denuncias, "es que los congresistas nos mano era necesario".

Congreso, instancia que decidió

que sea el Oficial Mayor del

Parlamento quien se hiciera car-

go de las investigaciones.

Afirma Ernesto Gamarra (FIM):

"Lo que Trelles quiere es archivar denuncia para seguir haciendo lobby"

"Es responsabilidad de la mayoría investigar y pronunciarse" sobre cobro de cupos a empleados del Legislativo, dice

◆ El congresista Ernes-Gamarra Olivares (FIM) —miembro de la comisión de Fiscalización del Parlamentorechazó ayer las acusa-ciones de Jorge Trelles (C90-NM), quien en la vispera le pidió que "aclare su situación (respecto de una denuncia penal en su contra)" enfile sus baterías

a la comisión de Acusaciones Constitu-cionales que él preside.

En respuesta, el le-gislador fimista tildó a Trelles de "ignorante y malintencionado" al exponer su caso en forma tergiversada.

tre Gamarra v Trelles. se recuerda, surgieron a raíz de las denuncias de EXPRESO sobre el recorte arbitrario de los sueldos de algunos empleados del Parlamento ipor parte de dos congresistas de la mayoría: Elferes Vidarte y Anselmo Revilla, y uno de la oposición: Manuel Lajo Lazo, este último avala-da con abundante docuntación probatoria.

emitido a la comisión

Acusaciones Constitucionales que side, pedido que fue atendido por Joy Way (C90-NM).

Empero, ahora Trelles manifiesta

que el procedimiento estuvo errado y que algún parlamentario deberá hacer suya la denuncia antes de que ésta pueser tramitada como corresponde

Ante los reclamos de Gamarra por este hecho, Trelles argumento que Gamarra está molesto conmigo" porcinco vocales supremos que ventilaron iina demanda en su contra y ésta fue



Ante esta situación Le legislador Ernesto Gamarra sostuvo que no hará suya la Trelles solicitó pública Camunicia contra tres de sus colegas acusados de apropiarse prente que el caso sea la legalmente del sueldo de sus empleados :

archivada por su comisión

Ignorante y malintencionado"

En declaraciones a EXPRESO, Gamarra aclaró que la demanda en su contra data del año 1991 y que no fue por delitos contra el orden financiero monetario como informó Trelles sino r por el caso de una agencia de viajes que pidió un prestamo a la entonces Central de Crédito Cooperativo (CCC)

Dos resoluciones de la Corte Su-

prema, sin embargo, me excluyeron de ese proceso señalando que yo no tenía ningún tipo de responsabilidad y fue posteriormente que una sala provisional anuló estas resoluciones, lo que constituye delito de prevaricato. Fue por esta ra-zón que denuncié a los magistrados ante la comisión de Acusaciones Constitucionales", recordó

Gamarra añadió que el proceso sigue su curso "pe-ro no está en el Poder Judicial sino en la comisión de Constitución, de tal manera que Trelles no es sólo un ignorante sino un malinten-cionado", subrayó.

"Trelles —prosiguió— se dedica a hacer méritos que le permitan seguir ha-ciendo lo que ha venido haciendo: lobby a favor de sus institutos, colegios y academias que contratan con el Estado y que importan bienes sin pagar impuestos dijo

Cobro de cupos

cias de cobro de cupos por parte de algunos legislado-res a sus trabajadores, cores a sus trabajadores, co-mento que la ignorancia de Trelles linda con lo absurdo

Trelles linda con lo absurdo pues cuando se trata de di-nero del Estado no se requiere que un congresista haga suya la denuncia sino que se tiene que actuar de oficio".

ur se tiene que actuar de oticio

"Tal vez Trelles está encubriéndolos

porque él hace lo mismo", opino.

En otro pasaje de sus declaraciones.

Gamarra manifestó que no hará suya
las denuncias contra tres parlamenta
rios por aproplación llegal de parte del
sueldo de sus empleados. "Está en manos de la mayoría oficialista investigar y pronunciarse sobre este caso. Si ellos no quieren hacerla suya tendran que responder en el futuro por lo que han concluyo.

Postergan debate de creación de Seguro Social de Salud hasta 1999 ***

Ante la presión de los miembros de la Ante la presión de los miembros de la minoría, la comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso, que preside Luis Delgado Aparicio (C90-NM), postergó ayer el debate del proyecto de ley que crea el Seguro Social de Salud—sobre la base del Instituto Perusano de Seguridad Social (IPSS)—, mientras no reciba la opinión del ministerio del sector y de instituto en mercanilles y indicales.

instituciones empresariales y sindicales. La decisión de la comisión fue sorpre toda vez que en la víspera la tercera vicepre-sidenta del Congreso, Luz Salgado (C90-NM), anunció que el Consejo Directivo había acordado reservar los tiempos de intervención de los parlamentarios en el pleno dando por descontado que la comisión de Trabajo aprobaría el proyecto.

Sesión 🦡 💯 💮 🕾 🔭 🚉 🤊 🤛

Sesión

Far la sesión, los congresistas de oposición
Jorge Velásquez Quesquén (PAP), Xavier
Barróh (PPC) y Gustavo Mome (I) recordaron que elipleno de la comisión acordó el pasado mates 22 que, el debate se postergaría
hasta después de recibir las opiniones de la
Confectación Nacional de instituciones Empresadales Phivadas (Confiep) la Confederación General de Trabajadores del Perá
(COT) y let Ministerio de Trabajo, y
Jacqua ve Daniel Estrada (UPP) levó gran
parte de la transcripción de la sesión en la que
se adopto el citado socierto. En consecuencia —dijo— la comisión po podría cambiar
de tlecisión (1988)

Fue entónicas cumido Aclásquez, a través
de una cuestión previa, solicitó la postergación del debate, que hasta ese momento se ha
llaba entrampado entre las opiniones del oficialismo, dispuesto à aprobar el proyecto, y
de la oposición, que olicitaba mayor tiempo
de relexión (1988)

Sometida a votación, la propuesta fue rechazada Empero, Estrada propuso la reconsiderición del acuerdo adoptaço el mates.

Ningún parlamentario, violo Estavor, por lo

Congresista Elferes Vidarte réhúsa debatir con demandante

darte por presunto cobro de cupo. No tengo nada que ocultar a anoto, y ambiando de tema arrego que une gusta la polemizar con Olivera para yer donde sta la plata de los descuentos en el Frente El hoy parlamentario oficialista (Vi juego de ellos, no es la prime darte renunció al FIM), adelantó que no me acusan; voy a dejar que el

es in noy pariamentario oficialista (VI juego de ellos, no es la primera vez que darte renunció al FIM), adelantó que no responderá a las acusaciones que se le investigue y culmine su labor", subrayó imputan y que hablará cuando el tema, esté en manos de una comisión del Par, sadores buscan, protagonismo político lamento. Se se la labora de la comisión del Par, sadores buscan, protagonismo político com miras a ganar dividendos en el año con miras a ganar dividendos en el año congreso yoy a demostrar lo contrario, creen que me hacen daño pero no es así y será el periodismo el que tome la de-no tienen da pruebas, no me pueden bida información. No voy a caer en el accusar de nada", dijo 1748.

Joy Way le enmienda la plana a Trelles:

"No nos equivocamos al enviar denuncias (sobre cobro de cupos) a su comisión"

"Es un procedimiento contemplado en el Reglamento", dice

◆ El presidente del Congreso, Víctor Joy Way (C90-NM), rechazó ayer que la Mesa Directiva del Legislativo haya errado respecto del procedimiento de enviar a la Comisión de Acusaciones Constitucionales las denuncias sobre el presunto cobro de cupos a trabajadores por parte de algunos parlamentarios.

de algunos parlamentarios.

Días atrás, se recuerda, el congresista Jorge Trelles Montero, presidente del citado grupo de trabajo, manifestó —en diálogo con EXPRESO— que la Mesa

rectiva que preside Joy Way

ró en enviar a su comisión las
denuncias sobre presunto cobro
de cupos que involueran a los
parlamentarios Elferes Vidarte
Correa, Anselmo Revilla Jurado
(ambos de C90-NM), y Manuel
Lajo (Democracia en Acción).

Trelles sostuvo que la Mesa Directiva cometió un error procesal al trasladar estos casos a la comisión que preside, sin antes haberlos puesto en conocimiento de los grupos parlamentarios para que cada legislador evalúe si hace o no suya la denuncia respectiva.

Aclaración

Al respecto, el presidente del Congreso, Víctor Joy Way, aclaró ayer que el trámite seguido se ajusta a los procedimientos internos del Legislativo.

"Esos son procedimientos que están establecidos en el Reglamento interno del Congreso. Ahora, si hay otro procedimiento mejor, optaremos por él", "316.

Similar respuesta tuvo respecto de la observación formulada por el congresista Ernesto Gamarra (FIM) respecto de que la investigación de las denuncias debe efectuarla los miembros de la Mesa Directiva.

"El Reglamento establece los procedimientos respectivos", replicó brevemente.





La Comisión de Acusaciones Constitucionales —que preside Jorge Trelles— es la encargada de revisar las acusaciones contra tres legisladores, precisó el titular del Parlamento, Víctor Joy Way

Proponen marco jurídico para proteger intimidad personal

◆ Con el propósito de proteger la vida privada de las personas, el congresista Harold Forsyth (UPP) —miembro de la comisión de Defensa, Orden Interno e Inteligencia— ha presentado un proyecto de ley que establece el marco jurídico para proteger la información referida a la intimidad personal, en poder de una institución gubernamental.

Según la propuesta, la información que se encuentre bajo el control de una institución pública será utilizada sólo con el consentimiento de la persona a la que se alude o hace referencia.

Se establece que sólo podrá entregarse la información para cumplir una orden de comparecencia o una citación emitida con el mandato de una Corte o un órgano competente; y al Fiscal de la Nación para su uso en procesos que involucran al gobierno del Perú.

A ellos se suman los casos de arreglo entre el gobierno peruano y el gobierno local de una provincia, el gobierno de un Estado extranjero, una organización internacional de Estados o una organización internacional establecida por los gobiernos de Estado, siempre que sea para realizar una investigación legal.

También se entregará infor-

También se entregará información personal bajo el control de una institución gubernamental a un congresista para los fines de asistir a una persona con el objeto "de resolver un determinado problema". Asimismo, a cualquier otra institución dependiente del gobierno con el fin de cobrar una deuda pagadera al Estado. El proyecto contempla que el jefe de una institución gubernamental puede rehusarse a divulgar, la información personal cuando ésta sea perjudicial a los asuntos internacionales, a la defensa nacional o a cualquier Estado aliado o asociado al Perú, o a los esfuerzos de nuestro país para detectar, prevenir o suprimir actividades delictivas o subversivas. En cambio, es libre de divulgar toda información obtenida a través de cualquier gobierno, organización o institución, siempre que cualquiera de ellos acceda a su difusión.

Forsyth afirma que "es necesario legislar en defensa de la intimidad personal para otorgar mayores garantías en la protección de un derecho humano de primera generación".

Piden que ministro informe sobre contrabando de pirotécnicos

◆ El congresista Antero Flores-Aráoz (PPC) solicitó al presidente del Congreso, Víctor Joy Way (C90-NM), que invite al ministro del Interior, general EP José Villanueva Ruesta, para que informe sobre las medidas adoptadas por su sector para impedir el contrabando y comercialización de productos pirotécnicos.

Este pedido fue formulado ante los graves daños personales —como amputaciones de miembros, quemaduras y hasta la muerte— que viene ocasionando la detonación de cohetes, "ratablancas" y otros artículos explosivos que se expender libremente en las calles.

El parlamentario ha dirigido, además, una comunicación a la Comandancia General de Bomberos a fin de que informe si efectuó o no una demanda formal ante la Fiscalía de la Nación por los daños ocasionados por quienes comercializan con este tipo de detonantes.

Asimismo, ha remitido un oficio a la Superintendencia Nacional de Aduanas (Sunad) para que la jefa de esta institución, Carmen Higaonna, informe sobre la procedencia de la mercadería pirotécnica.

"Cabe la posibilidad dijo— que haya ingresado al amparo de una partida arancelaria. Si es así habría responsabilidad de las empresas supervisoras que han revisado esa mercadería".

"Es cierto que Higaonna está haciendo una buena labor, pero tal vez ha sido engañada en lo que respecta a la certificación", dijo Flores-Aráoz.

A través de una misiva dirigida al titular del Congreso, el parlamentario indicó que otra posibilidad es que los productos pirotécnicos no hayan ingresado legalmente al país, lo que hace suponer que entraron de contrabando, situación que produce un forado fiscal.

En tal sentido, reiteró su solicitud a la Policía Nacional del Perú (PNP) para que adopte las acciones necesarias para reprinir el contrabando de esos productos e impedir su comercialización.

Congreso saluda 1º aniversario de Cable Canal de Noticias

♦ El titular del Poder Legislativo, Víctor Joy Way, y la tercera vicepresidenta del Congreso, Luz Salgado Rubianes, han hecho llegar una carta de saludo a Cable Canal de Noticias con ocasión de su primer aniversario de la emisión de su señal.

A continuación reproducimos el texto de la moción:

Los congresistas que suscriben:

Considerando:

Que en la fecha Cable Canal de Noticias cumple el primer aniversario de la emisión de su señal.

Que desde su aparición, este importante medio de comunicación se ha convenido en un espacio plu-

ral y objetivo, que garantiza el derecho de las personas a la información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, tal como lo consagra la carta fundamental del país.

sagra la carta fundamental del país.
Que, en ese sentido, Cable Canal de Noticias se ha convertido en
un importante medio a través del
cual la ciudadania en general puede
estar informada de las diversas actividades que realiza el Parlamento
Nacional.

Que el periodismo contribuye con su quehacer diario en la formación e información de la opinión pública nacional, en tanto que su función liscalizadora permite a las instituciones de gobierno mejorar su servicio a la comunida

Que es necesario reconocer la labor informativa que ejercen los medios que, como Cable Canal de Noticias, promueven conversaciones indirectas entre la ciudadano a el Estado y ayudan al ciudadano a conocer y opinar sobre sus autoridades y la realidad del país.

Presentan la siguiente moción

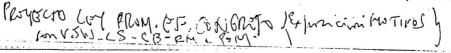
1º Expresar su más cordial saludo y felicitación a Cable Canal de Noticias en la persona de su director general Jaime de Althaus, al a celebrase el primer aniversario de su creación, reconociendo la labor informativa rea de formar opinión pública con el objetivo de contribuir de manera fehaciente al fortalecimiento de la

democracia en el país.

2º Hacer extensivo este saludo a sus directivos, funcionarios, periodistas, técnicos y personal, que hacen posible con su dedicación, profesionalismo y constancia que los hogares peruanos se mantengan informante.

Lima, 30 de diciembre de 1998

Ing. Víctor Joy Way
Presidente del Congreso
Luz Salgado Rubianes
Congresista



Aunque no precisamente por sus proyectos

Parlamentarios de mayoría y de oposición saltaron a la fama en 1998

POR PATRICIA QUISPE V.

El primer período de la le-gislatura 1998-99 del Congreso de la República, que se inició en julio pasado y concluyó días atrás, no se caracterizó precisamente por la aprobación de numerosos provectos de ley -a no ser por la avalancha de los últimos días—, sino más bien por las irregularidades de algunos parlamentarios del oficialismo y de la oposición que fueron puestas al descubierto a través de diversos informes publicados

por EXPRESO.

Haciendo un recuento de ellas podemos mencionar las denuncias de numerosos tra-bajadores sobre el recorte arbitrario de sus remuneraciones por parte de algunos con-gresistas, las inasistencias injustificadas de estos últimos a las comisiones de trabajo y al pleno —pese a lo cual cobran puntual e integramente sus sueldos-, y las acusaciones documentadas de tráfico de influencias a favor de terce-

fael Rey (Renovación), quien registró 69 ausencias injustificadas, seguido de Carlos Chipoco (UPP), quien tuvo 63 faltas in-justificadas, Agustín Mantilla (Apra) con 48, Miguel Ciccia (UPP) con 47 y Enrique Chirinos Soto (Renovación) con 42 inasistencias.

Quien encabezó la lista de "faltones" en los predios de Cambio 90-Nueva Mayoría fue Jorge Trelles con 33 inasistencias injustificadas, seguido de su colega de bancada Jorge Muñiz con 30 faltas.



Rafael Rey (Renovación)



Jorge Trelles (C90-NM)

Recorte de sueldos



Manuel Lajo (DA)

Uno de los temas que posi-blemente concitó mayor debate, no sólo a nivel legislativo sino también de la opinión pública, fue el de las denuncias formuladas por ex servidores del Legislativo contra parlamentarios de mayoría y de oposición que se apropiaron ilegalmente de parte de sus remuneraciones.

El primer caso fue denuniado a inicios de noviembre sado cuando el periodista Midel Moscoso acusó al oficialista Anselmo Revilla Jurado de haberse apropiado de más del cincuenta por ciento de su sueldo a lo largo de más de un año (agosto 97-julio 98), lo cual sumaría más de 26 mil soles.

Posteriormente, se puso so-bre el tapete el cobro de cupos por parte del legislador de C90-NM Elferes Vidarte Correa en perjuicio de su asesor Wilfredo Ponce de León Pandolfi, a lo que



Anselmo Revilla (C90-NM)

se sumó la acusación de seis ex trabajadores del parlamentario de minoría Manuel Lajo Lazo, a quien se responsabilizó del cobro de cupos a favor de su ONG Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES).

En este caso, los denun-ciantes —José Grozzo Bena-vente, Inés Saravia, Sofía Canales, Isaac y Agustín Hijuela y Jorge Pizarro—, entregaron abundante documentación probatoria, que da cuenta de las irregularidades cometidas por Lajo, al segundo vicepresiden-te del Congreso, Carlos Blanco Oropeza (C90-NM).

El expediente fue traslada-do a la Mesa Directiva, que preside Víctor Joy Way, y pos-teriormente a la comisión de Acusaciones Constitucionales que hasta el momento no se ha pronunciado oficialmente al respecto.

Tráfico de influencias

Entre las irregularidades que en el segundo semestre del año puso al descubierto EXPRESO figuran también las denuncias contra congresistas oficialistas que estarían involucrados en la comisión de delito de tráfico de

El primer caso denunciado fue el que involucra a los congresistas de la bancada oficialista Alejandro Abanto Pongo y Daniel Zevallos Ríos (C90-NM), quienes —en carta remiti-da el 13 de noviembre pasado propusieron al cargo de subpre-fecta de la provincia de Castilla, departamento de Arequipa, a la ciudadana Rosario Ada Ugaz Ramírez ante el director general de Gobierno Interior, ingeniero César Morgan Alcalde

Señalaron en su misiva que "la indicada propuesta es fundadora del movimiento que lidera el Excelentísimo Señor Presidente de la República y, por consiguiente, conocida e identificada con los postulados y lineamientos de su política"

En el caso de Abanto, empero, EXPRESO pudo averiguar que no es la primera vez que "recomienda" a terceras personas ante entidades gubernamen-

Por lo menos así lo evidencia la carta Nº 1066-AAP/CR-97 remitida por el parlamentario el 24 de julio del año pasado al entonces ministro de la Presidencia, Daniel Hokama Tokas-hiki, en la que sugiere "a los in-genieros Jorge Vera Tudela, codirector del Proyecto Chira Piura y actual profesor universita-rio; ingeniero Saúl Yábar Pacheco, ex director ejecutivo del Proyecto Chira-Piura y actual profesor universitario UPC y empresario privada; y al inge-niero Eduardo Guerra, subdirector de Chira-Piura, actual consultor privado" para el Progra-ma Nacional de Emergencia por el Fenómeno del Niño.

Cabe recordar que en el caso de Abanto, éste no tuvo reparo alguno en reconocer que incurrió en tráfico de influencias y,

más aún, manifestó que ésta es una práctica habitual entre los parlamentarios tanto de mayoría como de oposición.

Finalmente, está el caso del legislador oficialista Carlos Bar-barán Rengifo, quien "intercedió" a favor del ex senador aprista Lucio Oswaldo Abensur Pérez ante el ministro de la Presidencia, Tomás Gonzales Reá-tegui, el 17 de julio último. Ello debido a que, sostiene,

cambio en la administración del CTAR-Ucayali es requerido para asegurar "un liderazgo más activo y capaz de brindarnos el apoyo para un triunfo electoral en noviembre del 98 y sentar las bases para otro más trascendente, que garantice la continuidad del gobierno del Presidente Fujimori después del 2000".

Es preciso mencionar que el Código Penal establece en su ar-tículo 385° que, "el que valién-dose de su calidad de funcionario o servidor público patrocina intereses de particulares ante la administración pública, será re-primido con pena privativa de la libertad no mayor de dos años o con prestación de servicios co-munitarios de 20 a 40 jornadas". Asimismo, que de acuerdo al

artículo 21º del Reglamento del Congreso, los parlamentarios son considerados "funcionarios públicos al servicio de la Na-



Carlos Barbarán (C90-NM)



Alejandro Abanto (C90-NM)

and with the state of the state

Ausencias injustificadas

Según reportes oficiales, el período legislativo entre julio de 1997 y julio de 1998 se caracterizó por las faltas injustificadas de los legisladores tanto a las comisiones como a las sesiones plenarias.

De acuerdo a un informe publicado por EXPRESO el 20 de setiembre, el Parlamento habría gastado en la legislatura ordina-ria 1997-98 alrededor de 535 mil 743 soles en haberes de congresistas con ausencias injustifi-

cadas, registrando en su conjunto un récord de inasistencias sin justificación equivalente a dos años de trabajo de un legislador.

.Se informó entonces que se registraron mil 446 inasistencias parlamentarias injustificadas, tanto a sesiones plenarias mati-nales como vespertinas, lo que representa un total de 723 días de inasistencia, vale decir casi dos años de trabajo.

El primer lugar de los con-gresistas "faltones" lo ocupó Ra-

Los deportistas

completo si dejamos de mencionar a aquellos parlamenta-rios que, olvidando sus obligaciones con el país, optaron por un partido de fútbol de Universitario de Deportes en lugar de las habituales sesiones semanales del pleno del Congreso.

Se trata de los legisladores oficialistas Daniel Espi-chán, César Larrabure y Ja-vier Noriega, a quienes se su-ma el independiente Miguel Ciccia, quienes en vísperas de los comicios municipales del 11 de octubre pasado viajaron el estadio...

Este informe no estaría a Colombia para espectar el sinpleto si dejamos de men-nar a aquellos parlamenta-portivo Cali por la Copa Mer-

Ello no habría tenido nada de extraordinario si no fuera porque el mismo día de su partida la tercera vicepresidenta Luz Salgado informó a la prensa sobre la suspensión del pleno de esa semana debido a la ausencia obligada de algunos parlamentarios que —dijo— debían viajar a pro-vincias para sufragar, Ofros, al parecer, prefirte-ron cambiar el hemiciclo por

Iviaria Cucuitza.

del cargo para su nuevo período municipal concurrió también la presidenta de A la ceremonia de juramentación la Comisión Ejecutiva del Ministerio Público, Blanca Nélida Colán.

> mil Mahuad, en la residencia de la embajada del Perí en Brasilia, era el de dos amigos que

Ayer el clima entre Alberto Fujimori y Ja-

regaló a Fujimori una cartulina ampliada de las notas a mano que usó para su ya famoso discurso de la cantimplora en Brasilia, el día de la firma del acuerdo de paz. Luego, ambos

han alcanzado una victoria en común. Mahuad

lección edilicia por la agrupación Somos Perú enfatizó que respeta la democracia y, en ese contexto, afir-

Luego de nirse en su despacho municipal con Joy Way, la Alcaldesa Luego de

lo lo necesitara el Mandatario la apc

terio de la Mujer; respondio que Respecto de la posibilidad de que "aceptaría (el encargo) con mucho agrado, porque no hay cosa más masea convocada para ocupar el Minis

ravillosa que trabajar por la muler peruana" el carro (del gobierno) hacia un solo tranquilo y si tenemos que empujar "El país avanza, está pacificado y dente Alberto Fujimori para que este continúe con su gobierno. Cuculiza —quien postuló a la ree-

pidió a la población apoyar al presi-

ta la fecha.

Asimismo, proponen se ordene el

congresista Manuel Lajo y Carmen Alvarado de la Fuente". Añaden que a falta de ese reconocimiento se deberá En su comunicación, los ex trabajadores solicitan también "se disponga el reconocimiento, en su contenido, de los documentos de puño y letra que obran en el expediente, por parte del

Ex trabajadores piden levantar secreto bancario de ONG de I

Acusaciones Constitucionales del suela Jiménez. ◆ Los ex trabajadores del congresista (CENES). ayer al presidente de la comisión de sueldo de sus empleados -- solicitaron Manuel Lajo (ĎA) —acusado de ha-

> Pero lo más significativo, quizás, ocurre en el lenguaje simple de los gestos involuntarios. El canciller del Perú, Fernando de Trazegnies, hizo notar a este columnista ayer que, a la ho-

mandatarios se reunieron a solas.

miento del secreto bancario de las Jorge Trelles (C90-NM), el levantacuentas abiertas a nombre de la ONG a la que representa el citado parlamen-Congreso,

tudios Nueva Economía y Sociedad beres y liquidaciones de los ex trabatario. — El propósito — explicaron— es demostrar las transferencias de los haadores a la cuenta del Centro de Es-

res acreditados en Brasil, y a su izquierda a

pontánea y sin coordinación previa, los presidentes de pie y juntos tenían a su derecha a los cancilleres de ambos países y a sus embajado-

ra de la conferencia de prensa. de manera es-

los edecanes de ambos mandatarios uno al la-

ber recortado y retenido ilegalmente el Inés Saravia Pimentel, José Grozo Be-La comunicación es suscrita por navente, Sofía Canales Panta, Jorge Pizarro Pacheco, Isaac y Agustín Hi-

a la gerencia de Recursos Humanos didas desde el inicio de su gestión haschos denunciados", debería ordenarse del Congreso la exhibición de todas congresista Lajo referidas a las rotaciones de cargo, cese y liquidaciones En el documento señalan que para "un mejor esclarecimiento de los hede beneficios sociales del personal de su despacho parlamentario, comprenlas comunicaciones remitidas por el

la cuenta corriente a nombre de Carmen Alvarado, directora del Cenes v de Agustín-Hijuela, con el objeto de levantamiento del secreto bancario de realizar una confrontación de los movimientos bancarios.

ordenar una pericia grafológica.

Ex gerente del Reniec con libertad provisional

- C. C. ...

nas se separaban invariablemente en las salas

en que se encontraban.

mucho las delegaciones ecuatorianas y perua-

ya, por sí mismo, el tejido tantos años darado

ede una relación que abarca no sólo a los alli presentes, sino a empresarios, intelectuales.

artistas y funcionarios y que dará frutos que

hoy son imposibles siquiera de imaginar.

Esto debe estar indicando que se regenera

Ocurrió por sí misma, allí donde hasta hace no

do del otro, Nadie dispuso esta colocación.

(Reniec), Luis Rivera Feijóo, quien es iuez tributario Rubén Mansilla al ex gerente general del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil uno de los principales procesados por San Miguel otorgó libertad provisional la presunta malversación de 72 millones de soles en esa entidad.

Rivera Feijóo, quien se encontraba recluido en el Penal para Reos Primaprófugo de la justicia, se puso a Derecho el pasado 17 de diciembre y fue rios (ex San Jorge), en donde permaneció detenido hasta el pasado jueves

> sanan solas si se deja a las células vivas hacer su trabajo sin perturbar y destruir su labor hu-

wilde y fértil Expreso

6

Es lo que ocurre con las heridas abiertas:

cargos de su supuesta inocencia, explicó ayer el abogado Edmundo Peláez el pedido del ex funcionario del Reniec, luego que éste presentara los des-Bardales.

gado sobre la labor que desempeñó en diciembre, Rivera Feijóo fue interro-"Mi patrocinado ha probado que no el Reniec por el juez a cargo del caso. participó en los supuestos contratos

El juez Mansilla San Miguel acogió

El letrado dijo que desde el 17 de irregulares", afirmó.

sado en el 17º Juzgado Penal de Lima El ex gerente del Reniec es proce-

cos, malversación de fondos públicos (JPL) por los presuntos delitos de concusión, apropiación de fondos públiy contra la fe pública.

to Nacional de Identidad (DNI) y por ro Carrillo, denunció a Rivera Feijóo ponsables de la supuesta malversación de 71 millones 212 mil soles en la emisión de Libretas Electorales la suscripción de contratos irregula-Mecanizadas (LEM) y del Documen-El ex procurador de la Contraloría y otros 15 coprocesados como res-General de la República, Luis Monte-



EXOPES



Precio: S/. 1.50

Diario: S/. 0.80

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

Latinazo II

Aeroperú a punto de ser estatizado

POR COBRO DE CUPOS

CONGRESISTA MANUEL LAJO SUSPENDIDO



Hoy

Soluciones



En agencias del BN

Caos en entrega de tarjetas del Fonahpu a jubilados

Por Iluvias en Sierra central

Ya no habrá corte de agua en Lima y Callao

Insólito!

Jueces piden mordaza para periodistas



Por denuncias de recorte de haberes

parlamentario Democracia en Acciól Suspenden a Manuel Lajo de grupo

◆ Tal como lo adelantara EX-PRESO, el congresista Manuel te sus sueldos. de haber recortado arbitrariamensus ex trabajadores que lo acusan bro activo del grupo parlamentaraiz de las denuncias que siete de rio Democracia en Acción (DA) a Lajo fue suspendido como miem-

a fin de esclarecer las denuncias quien adelantó que en el transcurso de la presente semana el coorlador Javier Diez-Canseco (DA), Lajo como a sus ex trabajadores, dinador del grupo, Jorge Donayre Lozano (DA), Así lo confirmó ayer el legisconvocará tanto a

agrupación ante el Consejo Directivo", informó. go de representación de nuestra miembro activo del grupo, solici-Democracia en Acción, Lajo ha te, ha presentado renuncia al cartud a la que él accedió. Igualmensido suspendido en su calidad de "A pedido de los miembros de

dual y personal" estrictamente un "carácter indiviga Lajo tendrá a partir de ahora cualquier intervención de su cole-Diez-Canseco aclaró que

quez, Gustavo Mohme Llona y mentario Roger Cáceres Velás-Canseco integran el grupo parla-Rolando Breña Pantoja. Además de Donayre y Diez-

ta semana el congresista Manuel Lajo, así como los autores de De otro lado, se prevé que es-



presentada pase por agua tibia o no sea investigada", sostiene el "Es absolutamente inaceptable que una denuncia como la legislador Javier Diez-Canseco

tel, Jorge Pizarro, José Luis Gronales Panta, Inés Saravia Pimendenuncia en su contra: Sofía Cación para esclarecer los hechos. miembros de Democracia en Acpondan a la invitación de los zo, e Isaac y Agustín Hijuela, res-

ramos absolutamente inaceptable ha presentado pase por agua tibia que una denuncia como la que se Varios de nosotros conside-

o no sea investigada. En consecuencia, creemos que el caso debe ser absolutamente esclareci-

do", opinó Diez-Canseco.

"un conjunto de elementos de jui-cio" que obliga a una confrontacracia cu seción. lucrados ción de posiciones entre los invo-Agregó que, al parecer, existe sí como a una inmediaen bloque de Demo-

decisión sobre cobro de cupos Nuevamente postergan

 Por segunda semana consecutiva,
 la Comisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso —que presi-de Jorge Trelles (C90-NM)—decidió postergar el análisis y debate de las pleados. mentario Manuel Lajo, acusado de denuncias formuladas contra el parlasupuesto cobro de cupos a sus ex em-

misión debían —al momento de la se-Directivo y a la comisión de Trabajo. sión— asistir paralelamente al Consejo vista de que varios integrantes de la co-La medida fue adoptada ayer en

tión previa del congresista Edgar Núñez (PAP) para postergar del debate, el que se reanudará el próximo martes a las 09:00 En virtud a ello se aprobo una cues-

Alva dice no

nutos su posición respecto del caso. legislador que sustento por varios mivier Alva Orlandini (AP) fue el único Según el parlamentario, el pedido Antes de concluir la sesión, Ja-

de acusación constitucional deberia ser archivado dado que "existen mu-chos arguntentos contradictorios en los que se basalla denuncia". 'Se ha presentado abundante do-

que haya cometido —Lajo— los de-litos imputados. No encuentro que los hechos estén tipificados en el Código embargo, ninguno de ellos acredita cumentación sobre el particular.

Como se recuerda, siete ex traba-

jadores han acusado a Lajo de ser resló que "es sumamente extraño que la jo, extorsión, y concusión. Uno de ellos, Inés Saravia, señación, violación de la libertad de trabaponsable de los delitos de difama-

comisión postergue reiteradamente

y no tiene ni pies ni cabeza. Los de-Alva está completamente trastocado su decisión final sobre el caso". ron a manera de contribución, sino un a la ONG que dirige Lajo nunca fuepósitos que los empleados efectuaban acto realizado bajo amenaza y coac-'El argumento del congresista

Vidarte

ción", insistió.

unanimidad. Ponce de León fue archivada por Vidarte (C90-NM) por Wilfredo ladas contra el congresista Elferes puesto recorte irregular de sueldo y dulteración de documentos formu-En tanto, la denuncia por su-

nuncia "carece de sustento dieron en señalar que la primera de-Estrada (UPP) y Jorge Trelles coinci-Javier Alva Orlandini (AP), Aldo En lo que respecta a la supuesta

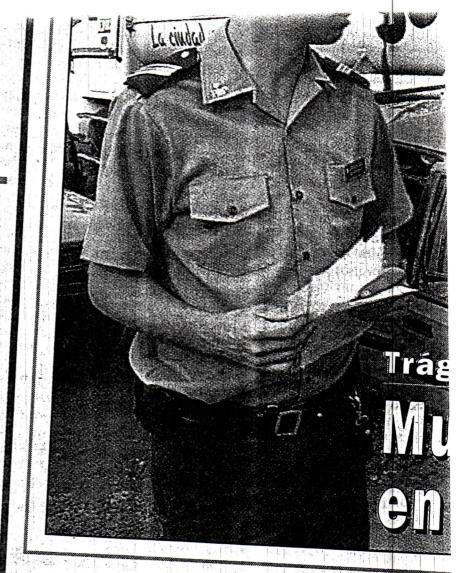
persona o institución directamente adulteración de un certificado para acagraviada, en este caso el Parlamento.
Por lo '~ to, indicaron, no cumple con ceder a un seguro médico otorgado caso no había sido denunciado por la por el Congreso, se argumentó que el los que exige el regiamento.

EE UU listo para atacar a Serbia

Por cobro de cupos

Denuncias contra Lajo están plenamente avaladas





Para recc

ONP da cronograma a

Con abundante documentación probatoria

Denuncias contra Lajo por cobro de cupos están plenamente avaladas

POR PATRICIA QUISPE V.

Las denuncias formuladas por siete ex trabajadores del congresista Manuel Lajo Lazo, a quien acusan de recortar arbitrariamente sus sueldos y otros abusos de carácter laboral, están avaladas por abundante docu-

mentación probatoria. En tal sentido, quedan desvirtuadas las declaraciones de Lajo, quien atribuye las informaciones sobre este caso a una campaña "difamatoria" de EXPRESO.

Es en mérito a esos docu-mentos —que confirman las acusaciones de los ex servidores le-eislativos—, que la Mesa Direc-ha derivado el expediente de a la Comisión de Acusacio-

Constitucionales del Parlamento, la cual debe pronunciarse la próxima semana.

Entre ellos figuran -se recuerda— cartas intimidatorias de la ex asesora de Lajo, Carmen Alvarado de la Fuente, a los ex trabajadores, copias de los depósitos hechos por ellos a una cuenta bancaria de la ONG del congresista: el Centro de Estudios Nueva Economía y Socie-dad (CENES), además de copias de los contratos que solía hacer firmar Lajo a sus empleados en los cuales condiciona su perma-nencia en el cargo al cumplimiento de una serie de requisitos ajenos a las cláusulas laborales del Poder Legislativo. En este informe presentamos

un resumen de cada una de las denuncias sustentadas contra Lajo y que han determinado su suspensión del grupo parlamentario Democracia en Acción (DA).

Amenazas

A inicios de diciembre pasa-EXPRESO publicó una serie nuncias por presunto recorsueldos contra Manuel Lajo formuladas por cuatro de sus ex trabajadores, quienes proporcionaron a nuestro diario numerosos documentos y constancias de la entrega "voluntaria" de parte sus remuneraciones a favor de la ONG del legislador.

De acuerdo a la versión de los denunciantes, en los cuatro casos el congresista arequipeño los contrató previo acuerdo de que parte de su sueldo sería considerado como ingreso del Centro de Estudios mo ingreso del Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES), y como tal sería entre-gado a la directora de esa entidad, Carmen Alvarado de la Fuente.

El dinero, según copia manuscrita de Lajo y Alvarado, se consignaba como un "flujo de caja" que se dividía en diversos rubros: adquisición de periódicos, caja chica, "regalfas" para Manuel Lajo, pago al contador o contratos adicionales para servi-dores del CENES e, incluso,



La suerte del legislador Manuel Lajo será definida la próximo semana por la Comisión de Acusaciones Constitucionales del

compra de fluorescentes. El primer caso involucra a José Luis Grozo Benavente, quien aunque era economista de profesión fue considerado como agente de seguridad. Su contrato fue de agosto a octubre de 1995, al término del cual Lajo le demandó que le entregue un porcentaje de su sueldo pero no lo logró debido a la resistencia del empleado. Sofía Canales Panta, por su

parte, fue contratada como secre-taria del CENES a mediados de 1995 con un sueldo de 450 soles. Empero, sin previa consulta fue inscrita como trabajadora del Par-

registraba boleta 1,732.67 como ingreso mensual pero sólo me quedaba con 450 soles que según el parlamentario me correspondían. El resto, decía, solventaba los gastos que tu-vo durante su campaña electoral", recuerda.

Esta situación continuó hasta diciembre, luego del pago de la gratificación por Navidad. Cuando pensaba que se me daría el mismo monto de mi sueldo por

este concepto, Lajo me señaló que sólo me correspondían 200 soles. Fue entonces que decidí renunciar y me negué a entregar lo que por derecho y por trabajo me había ganado".

Esta situación les— mortificó al congresista, quien se apersonó a su domicilio v luego, a través de notas de la directora del CENES (las cuales obran en poder de la ex trabaja-dora), le increpó su actitud, insi-nuó que había "desaparecido" una chequera e, inclusive, la amenazó con averiguar sobre su nuevo trabajo para perjudicarla.

Otras perlas...

El tercer caso está referido a Isaac Hijuela Jiménez, quien se desempeñó como auxiliar de la oficina de Manuel Lajo entre agosto de 1995 y di-ciembre de 1996.

Según relata, en su boleta se consignaba una remuneración de 1,303 soles pero el pago real no era sino de 260 soles mensuales.
Al igual que Sofía Canales,

mente como trabajador del CE-NES y se le obligaba a entregar también parte no sólo de su remuneración mensual sino también del pago por refrigerio y de las gratificaciones por escolaridad (abril), fiestas patrias (julio), na-

vidad (diciembre) y vacaciones.

A su hermano Agustín Hijuela le ocurrió algo similar, sólo que ante su negativa a entregarle el dinero de su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) a Lajo, éste ha presentado una denuncia en su contra ante la Dinincri y Seguridad del Estado, entre otras cosas, por un robo perpetrado a su domicilio hace más de un año. Al respecto, se recuerda, Lajo

ha ofrecido retirar la denuncia cambio de que sus ex trabajadores hagan lo propio con él.

La quinta denunciante es Inés Saravia Pimentel, quien se desempeñó como secretaria entre noviembre del 96 y julio del 97 y a la que se intentó hacerle firmar un contrato en el que se señala que su remuneración, incluido el refrigerio es en soles, y que "lo que eventualmente exceda a este monto será entregado al fondo de

gastos del equipo". No sólo eso. Añade que "para que sea viable la contratación de más asesores, las gratificaciones de julio, diciembre, marzo y pago de vacaciones, cuando las haya, serán de 50 por ciento de sus respectivos sueldos". Y agrega que "lo que ex-ceda este monto en las planillas será una donación voluntaria en fa-vor del fondo de gastos del equipo para el desarrollo de la eficiencia y competitividad del equipo...".

Más denuncias

A mediados de diciembre tuvimos conocimiento de una nue va denuncia sobre el cobro de cupos a empleados por parte de Lajo. Se trataba del periodista Jorge Pizarro Pacheco, quien

-como chofer, auxiliar y asesor e prensa— al parlamentario de de prensaminoría entre marzo y diciembre de 1997 y quien, según su propio testimonio, también fue obligado a entregar un "cupo" mensual para el CENES.

Pizarro ingresó al Parlamento como parte de la Oficina de Prensa del movimiento Obras, agrupación en representación de la cual llegó Lajo al Congreso en 1995. Pese a ello, el legislador le pidió

el pago de un "cupo" mensual.
En junio y julio Pizarro, empero, se negó a entregar parte de su sueldo por lo que la encargada del CENES, Carmen Alvarado de la Evente la envisí dos envisís dese do de la Fuente, le envió dos comunicaciones manuscritas —cu-yas copias tiene EXPRESO— en las que se lee que Pizarro debió depositar 440 soles en junio y 633 soles en julio siguiente, considerando que ese mes hubo pa-go de gratificación.

La última denuncia presentada contra Lajo fue publicada en EXPRESO el último 13 de enero y se refiere a la bachiller de Derecho Carmen Larraín Gutiérrez, quien se desempeñó como agente de seguridad y auxiliar I en el Parlamento entre setiembre de 1998 y enero último.

En este sétimo caso se pone sobre el tapete nuevamente el nom-bre de la ONG Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CE-NES), que es a donde —según ver-sión de los denunciantes— iba parte de sus remuneraciones.

Al igual que en los casos anteriores, Larraín fue obligada a entregar parte de su sueldo a cambio de mantener su puesto. Sin embargo, cuando ella le advirtió a Lajo que no tendría re-paros de revelar a la prensa lo que sucedía en su oficina legislativa si es que se lo pregunta-ban, el parlamentario decidió despedirla argumentando falta de presupuesto.

"Soy una víctima"

 El congresista Manuel Lajo Lazo acusó ayer a EXPRESO de llevar a cabo una "campaña de difamación y desprestigio en su contra debido a las denuncias publicadas en nuestro diario y formuladas por siete de sus ex trabajadores que lo acusan del arbitrario recorte de sus sueldos

En declaraciones radiales, el legislador señaló que EXPRE-SO tergiversaba la información sobre su caso al informar en su primera plana de ayer que había sido suspendido por las denuncias de cobro de cupos a sus ex empleados, "dando —dijo— la impresión de que he sido juzgay condenado y que he dejado de ser parlamentario".

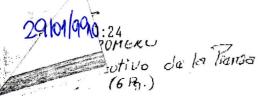
Añadió que su suspensión como integrante activo del gru-po parlamentario Democracia en Acción (DA) obedecía a una solicitud hecha por él mismo con el fin -sostuvo- de no perjudicar a sus colegas Gustao Mohme, Rolando Breña, Roger Cáceres, Javier Diezanseco y Jorge Luis Donayre.

Sus declaraciones, sin embargo, fueron desvirtuadas inmediatamente por Javier DiezCanseco, quien confirmó —tal como lo adelantó EXPRESO días atrás— que fueron los miembros del grupo Democra-cia en Acción, quienes acorda-ron solicitar a Lajo la redac-ción de este documento. ción de este documento.

"Irregularidades en el Congreso hay varias y no me pare-ce que la forma de prestigiar al Parlamento sea hacerse de la vista gorda frente a ellas agregó Diez-Canseco, tras advertir que en el caso Lajo "se han presentado elementos de iuicio bastante contundentes y esta es una situación que no se puede pasar por agua tibia".

Lajo también refirió que las declaraciones del parlamenta-rio Edgar Núñez (PAP) a favor de la procedencia de una denuncia constitucional en su contra fueron recogidas por EXPRESO la semana pasada, antes de que el legislador aprista tome nota del expediente.

Al respecto, es importante precisar que los comentarios de Núñez sobre el particular fueron vertidos a nuestro diario el lunes último, por lo que también en este caso Lajo falta a la





DENUNCIAS CONTRA EL CONGRESISTA MANUEL LAJO

CAMPAÑA HOSTIGAMIENTO DIARIO EXPRESO

EL 30 DE NOVIEMBRE EXPRESO INICIA CAMPAÑA DE HOSTIGAMIENTO

33 DIAS DE 49 HAN PUBLICADO INFAMIAS EN EXPRESO. 7 PRIMERAS PLANAS Y 52 ARTICULOS

FECHA	TITULAR	PAGINA
30 NOV. 98	SURGEN NUEVAS DENUNCIAS POR COBRO DE CUPOS EN EL CONGRESO	1-6
2 DIC. 98 & -11-98	ENTREGAN DOCUMENTACION SOBRE DENUNCIAS DE COBRO DE CUPOS	1.3
4 DIC. 98	EXIGEN A EXTRABAJADORES RETRACTARSE DE ACUSACIONES CONTRA MANUEL LAJO	4
5 DIC. 98	CONGRESISTA LAJO SOLICITA DETENCION DE SUS DENUNCIANTES.	1
5, De 9	PARLAMENTARIOS RECHAZAN AMENAZAS DE LAJO CONTRA EXTRABAJADORES. EN TANTO LEGISLADOR SOLICITA DETENCION DE UNO DE LOS DENUNCIANTES.	6
6 DIC. 98	PARLAMENTARIOS NO PUEDEN ORDENAR LA DETENCION DE NADIE	Och
7 DIC. 98	SIGUEN REPRESALIAS DEL CONGRESISTA LAJO.	$\begin{pmatrix} 1 \end{pmatrix}$
7 Rugs	LAJO PIDE A SUS EXTRABAJADORES RETRACTARSE DE SUS ACUSACIONES	<u>(a)</u>

8 DIC. 98	EXTRABAJADORES PIDEN A LAJO QUE RENUNCIE A SU INMUNIDAD	6	
9 DIC. 98	OTRO PERIODISTA FUE VICTIMA DEL RECORTE ARBITRARIO DE SU SUELDO	4	
13 DIC. 98	NO HAY GARANTIAS QUE INVESTIGACION SOBRE EL CASO LAJO CULMINE ANTES DE FIN DE AÑO	4	
19 DIC. 98	EXTRABAJADORES DE LAJO PIDEN GARANTIAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	4	
22 DIC. 98	Ante Poder Judicial DEMANDAN A INSTITUTO DE LAJO Por Incumplimiento de Convenios	1	
27-De	DEMANDAN ANTE PODER JUDICIAL A INSTITUTO DE MANUEL LAJO	1-D4	1 2-
23 DIC. 98	CONGRESISTA MANUEL LAJO ES PASIBLE DE UNA DENUNCIA CONSTITUCIONAL	(4)	g
24 DIC. 98	DEBEN EMBARGARSE LOS BIENES DE LAJO POR JUICIO A SU ONG	4	
24 DIC. 98	ALDO ESTRADA: "CONGRESISTA TRELLES AUN NO NOS CONVOCA"	<u>(4)</u>	
25 DIC. 98	LAJO: NO HAY NADA IRREGULAR EN TRATOS CON REGION CHAVIN	4	
27 DIC. 98	MESA DIRECTIVA FALLO AL TRAMITAR DENUNCIAS SOBRE COBRO DE CUPOS	8	-
28 DIC. 98	TRELLES PONE PRETEXTOS PARA NO INVESTIGAR, DICE GAMARRA	(4)	
29 DIC. 98	MARCENARO: TRELLES TENDRA QUE VER EL CASO SOBRE COBRO DE CUPOS	5	***************************************
0 DIC. 98	LO QUE TRELLES QUIERE ES ARCHIVAR DENUNCIA PARA SEGUIR HACIENDO LOBBY. Afirma Gamarra del FIM	(4)	
			i

1 ENERO 99	VICTOR JOY WAY NO NOS EQUIVOCAMOS AL ENVIAR DENUNCIAS (Sobre Cobro de Cupos) A SU COMISION	(A)
2 ENERO 99	PARLAMENTARIOS DE MAYORIA Y DE OPOSICION SALTARON A ALA FAMA EN 1998	712
5 ENERO 99	EX TRABAJADORES PIDEN LEVANTAR SECRETO BANCARIO DE ONG de LAJO	× 6
8 ENERO 99	DEFENSORIA PIDE GARANTIAS PARA EX TRABAJADORES DE MANUEL LAJO	© 7,
13 ENE. 99	Otra Denuncia contra Congresista Lajo BACHILLER DE DERECHO ACUSA A LAJO DE RECORTE IRREGULAR DE SU SUELDO	1 4
14 ENE. 99	LAJO PRESIONA A SUS EX EMPLEADOS PARA QUE DESISTAN DE DENUNCIAS	3
17 ENE. 99	En CAPILLA DE LEJOS CON LAJO (POLIDATOS)	10
19 ENE. 99	HOY DEFINEN ACUSACION CONTRA LAJO POR COBRO DE CUPOS A EMPLEADOS	5
20 ENE. 99	Por Cobro de Cupos CONGRESISTA MANUEL LAJO SUSPENDIDO / Por Denuncias de Recorte de Haberes	1
20 - Ene. 99	SUSPENDEN A MANUEL LAJO DE GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRACIA EN ACCION	(3) (1)
20 - Energy	EL CASO LAJO	(31
21 ENE. 99	Con Abundante Documentación Probatoria DENUNCIAS CONTRA LAJO POR COBRO DE CUPOS ESTAN PLENAMENTE AVALADAS	J- 3
23 ENE. 99	Marcenaro: NO HAY "ESPIRITU DE CUERPO" QUE EVITE LA FISCALIZACION	3

proceeds as ment a large mann		
24 ENE. 99	SOSPECHOSO, Expediente Incompleto ¿DIALOGO CASUAL? (POLI DATOS)	11
27 ENE. 99	Por tercera semana consecutiva, esta vez por falta de quórum EN SUSPENSO DENUNCIA CONSTITUCIONAL CONTRA LAJO	3
27)ENE. 99	Hoy se define si procede denuncia constitucional contra Manuel Lajo – Asesoría de la Comisión de Acusaciones Constitucionales ha señalado que legislador ha cometido delito de concusión, cobro indebido y extorsión. Acusaciones están avaladas por pruebas	7

Expreso

Cambiar la conducción, no el modelo

as situaciones extremas tienen una virtud: sirven para que los que tienen careta se la quiten. Es lo que ha pasado con el presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, Emilio Navarro, que ha demandado el cambio de modelo económico. Así, sin mayores precisiones. Significaría que está pidiendo el cese de la economía de mercado y de la libertad económica, la reimplantación de un modelo proteccionista y, quizá, la reestatización de algunas empresas privatizadas.

En lugar de criticar el manejo del impacto de la crisis asiática o de la crisis de liquidez —que sí merece cuestionamiento— se apunta irresponsablemente al modelo mismo, olvidándose por completo de dónde vinimos y a qué llevó el modelo anterior.

Por primera vez en décadas el Perú ha venido reciendo a tasas altas, bastante altas, desde 1993. Por primera vez en décadas las exportaciones han empezado a crecer —han más que doblado en siete años—, y dentro de ellas, a un ritmo mucho mayor las no tradicionales. Por primera vez en décadas el ahorro interno crece año a año. Por primera vez en décadas o en la historia la pobreza se ha estado reduciendo a un punto promedio por año y la pobreza extrema ha caído a la mitad.

Es cierto que en 1994 se dejó crecer demasiado la economía y que en 1995-96 se aplicó un freno a su vez demasiado brusco, que desestabilizó, hasta ahora, a muchas empresas. Y es cierto que las crisis del Niño, asiática y de liquidez han terminado por poner en extremadas dificultades a una proporción importante de empresas.

Pero la causa de este fenómeno no está en el modelo sino en factores exógenos y en su manejo, en su conducción. Se replica que es la apertura liberal la que nos vuelve vulnerables a esos factores exógenos, pero no es así. Gracias a la reforma económica ahora tenemos 10 mil millones de dólares —cifra largamente sin precedentes en la historia del Perú— que tonstituyen nuestro principal escudo (aunque las auoridades económicas no lo quieren usar, como si no sirviera para nada y como si no percibieran lo que está pasando en el mundo de carne y hueso de las empresas).

¿Cuántas reservas tendríamos ahora si no hubiéramos hecho la reforma? ¿Mil millones? ¿O reservas negativas como las que dejó el gobierno de García? Un modelo proteccionista o populista hubiera dejado al país completamente a merced del huracán económico internacional que ahora nos azota. El desastre hubiera sido mayúsculo, como fue el efecto de un Niño mucho menos fuerte, el de 1983.

Ningún país avanza si no es capaz de reconocer lo que funciona bien. El modelo ha sido y es exitoso. Cambiarlo porque el manejo de corto plazo no es capaz de guarecernos mejor ante una tormenta que viene de fuera, sería absurdo. Tendría sentido, por último, cambiar la conducción del equipo económico, o al equipo económico, pero no el modelo. Lo contrario equivaldría a renunciar a construir el país, porque no se puede estar cambiando de política al primer viento que pasa. La continuidad es fundamental para seguir acumulando capital y desarrollo.

En el Congreso

Entregan documentación sobre denuncias de cobro de cupos

♦ El congresista Ernesto Gamarra Olivares (FIM) entregó ayer al segundo vicepresidente del Parlamento, Carlos Blanco Oropeza (C90-NM), la documentación que sustenta las denuncias de cinco ex trabajadores de Manuel Lajo respecto del presunto recorte arbitrario de sus sueldos por parte del legislador.

Acompañado de los denunciantes, Gamarra sostuvo una prolongada reunión con Blanco, la cual —a pedido de este último—se desarrolló en sus oficinas en estricto privado y sin presencia de resididires.

Según trascendió, la documentación sería entregada a la Mesa Directiva —que preside el titular del Congreso, Víctor Joy Way Rojas (C90-NM)—, quien a su vez la remitiría al oficial mayor, José Cevasco Piedra, que se haría cargo de recoger el testimonio de los denunciantes.

No se descarta, empero, que la investigación del caso sea asumida por la comisión de Acusaciones Constitucionales, que preside Jorge Trelles.

Denuncia

Las denuncias contra Lajo hechas públicas el último lunes han sido formuladas por cinco de sus ex trabajadores: José Luis Grozo Benavente, Sofía Canales, Inés Saravia e Isaac y Agustín Hijuela.

En declaraciones exclusivas a EXPRESO, los denunciantes describicron, caso por caso, cómo el legislador de minoría condicionó su permanencia como empleados del Parlamento a cambio de la entrega "voluntaria" de parte de su sueldo a favor del Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES). Esta situación, dijeron, se registró desde 1995 hasta hace pocos meses.

El dinero, según copia manuscrita, se consignaba como un "flujo de caja" que se dividía en diversos rubros: adquisición de periódicos, caja chica, "regalías" para Manuel Lajo, pago al contador o contratos adicionales para servidores del CENES e, incluso, compra de fluorescentes.

Agregaron que Lajo disponía ante las instancias administrativas del Parlamento correspondientes que se le retenga el pago de la CTS (liquidación) al empleado argumentando la falta de documentación o entrega de llaves. "Esto, sin embargo, era sólo un pretexto para intimidarnos y obligarnos a entregarle el dinero", revelaron.



Los ex trabajadores del congresista Manuel Lajo: José Grozo, Isa y Agustín Hijuela e Inés Saravia acudieron ayer al Congreso

Otros casos

Esta no es la primera denuncia sobre el cobro de cupos por parte de parlamentarios a sus empleados. Semanas atrás, EXPRESO dio

Semanas atrás, EXPRESO dio cuenta de dos casos similares. El primero de ellos el del periodista Miguel Moscoso Moscoso, quien acusó al congresista Anselmo Revilla (COUNM) de apropiarse ilegalmente durante más de un año de más del cincuenta por ciento de su sueldo.

El caso fue derivado para la investigación pertinente al oficial mayor del Congreso, pese a que su instancia no está facultada para esta tarea, pero quedó archivado argumentándose la "falta de pruebas".

Un segundo caso involuera a Elferes Vidarte, también de las filas del oficialismo, quien —según su asesor Wilfredo Ponce de León— le exigía a éste la entrega del 10 por ciento de su remuneración mensual.

Trelles: Debe canalizarse por comisión de Acusaciones Constitucionales

◆ Las denuncias formuladas contra el congresista Manuel Lajo. (DA), a quien cuatro de sus ex trabajadores acusan de apropiación de parte de sus remuneraciones, no deben ser canalizadas a través de Oficialía Mayor sino de la comisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso.

del Congreso.

Así lo afirmó ayer a EXPRESO el titular del referido
grupo de trabajo, Jorge Trelles
(C90-NM), quien advirtió que
existe un error procesal en los
pasos que se estan dando para
canalizar las denuncias formuladas contra législadores. "Creo
que el procedimiento correcto
que debe seguir el legislador
Ernesto Gamarra (FIM) —portador de la denuncia contra Lajo— es plantear el caso ante la
comisión de Acusaciones
Constitucionales. Estos casos
no seiventilan a través de Oficialfa Mayor ni por el Consejo
Directivo", anotó. Consultado

si las denuncias contra los legisladores oficialistas Anselmo Revilla y Elferes Vidarte (C90-NM) —por hechos similares y formuladas a través de EX-PRESO semanas atrás— podrían ser nuevamente sustentadas ante la comisión de Acusaciones Constitucionales, Trelles respondió que "si hay algún parlamentario que tenga indicios de irregularidades, debe entonces dirigirse a la citada instancia".

De otro lado. Trelles manifestó que de comprobarse las denuncias contra Lajo, "ello podría involucrar conductas tipificadas en el Código Penal".

"En primer lugar se debe comprobar que hubo conducta delictiva. Si ello se acredita, la comisión de Acusaciones Constitucionales la califica, y en caso de encontrarse indicios la habilita para que la Comisión Permanente proceda a levantar e fuero parlamentario", explicó.

Una publicación de Editora Nacional S.A. Dos de Mayo 180, Miraflores Teléfonos: 444 7088 - 421 9828

Faxes: 446-1337 y 444-7125 Fax de Publicidad: 444-6861

Email:direction@expreso.com.pe

Expreso

Manuel Ulloa v.P.
Presidente Ejecutivo

Alberto Villacorta Michelena Gerente General

Eduardo Calmell del Solar D. Director

Jaime de Althaus G. Jorge Morelli S.

Uri Ben-Schmuel

Subdirectores

COBRO

Año XXXVIII N° 13596

Precio: S/. 1.50

Diario: S/. 0.80

Director: Eduardo Calmell del Solar D.

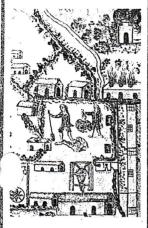
www.e

DE

CUPOS

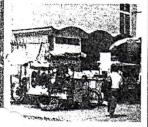
Hoy

Descubrimiento y Conquista



Zonas estratégicas

Reubicarán a seis mil ambulantes



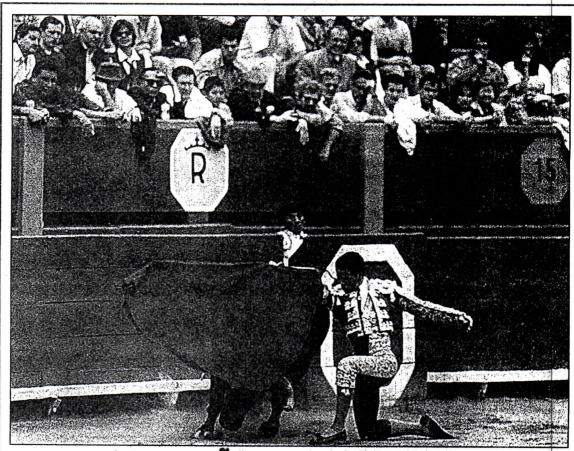
En Argentina

Boca campeón



Recortan créditos a os peruanos

MAS ABUSOS EN EL PARLAMENTO



TRIUNFO GASTAÑETA EN ULTIMA DE ABONO

VALLE-RIESTRA:

"A ANDRADE LE FALTA BRUJULA" Esta vez involucran al congresista Manuel Lajo

Surgen nuevas denuncias por cobros de cupos en el Congreso

Cuatro ex trabajadores del legislador de minoría dan su testimonio a EXPRESO

POR PATRICIA QUISPE V.

◆ Tras las denuncias de dos ex trabajadores del Parlamento respecto del presunto recorte arbitrario de sus sueldos por parte de dos congresistas de la bancada de Cambio 90-Nueva Mayoría, EXPRESO contactó días atrás con otros cuatro ex servidores del legislador de oposición Manuel Lajo Lazo, a quien responsabilizaron no sólo de hechos similares sino también de ser el autor de una serie de amenazas y cititudes intimidatorias en su intra.

Los ex empleados del Conso de la República, luego de ar su testimonio a nuestro diario con abundante documentación probatoria, buscaron al parlamentario Ernesto Gamarra Olivares (FIM) a quien le solicitaron que canalice sus denuncias ante la Mesa Directiva.

Revisadas las pruebas, Gamarra anunció a EXPRESO que pedirá una audiencia con el segundo vicepresidente del Legislativo, Carlos Blanco Oropeza (C90-NM), a quien entregará toda la documentación para que se disponga una investigación exhaustiva del tema.

Semanas atrás, se recuerda, EXPRESO dio cuenta de dos casos similares. El primero de ellos el del periodista Miguel Moscoso Moscoso, quien acusó al congresista Anselmo Revilla (C90-NM) de apropiarse ilegalmente durante más de un año de más del cincuenta por ciento de su sueldo.

El caso fue derivado para la vestigación pertinente al ofil mayor del Congreso, José yasco Piedra, pese a que su stancia no está facultada para esta tarea.

Un segundo caso involucra a Elferes Vidarte, también de las filas del oficialismo, quien —según su asesor Wilfredo Ponce de León— le exigía a éste la entrega del 10 por ciento de su remuneración mensual.

A continuación damos cuenta del testimonio de los cuatro ex servidores de Manuel Lajo.

Regalías

De acuerdo a la versión de los denunciantes, en los cuatro casos el congresista arequipeño Manuel Lajo —quien llegó al Parlamento en 1995 por el Movimiento Obras e integra ahora el grupo legislativo Democracia en Acción— contrató a los servidores previo acuerdo de que parte de su sueldo sería considerado como ingreso del Centro de Estudios Nueva Economía y Sociedad (CENES), y como tal sería entregada a la directora de

esa entidad, Carmen Alvarado de la Puente, quien actualmente figura como su asesora.

En ese contexto, cada mes los trabajadores entregaron —afiraman— un porcentaje de su remuneración a Alvarado.

El dinero, según copia manuscrita, se consignaba como un "flujo de caja" que se dividía en diversos rubros: adquisición de periódicos, caja chica, "regalías" para Manuel Lajo, pago al contador o contratos adicionales para servidores del CENES e, incluso, compra de fluorescentes.

Contratos

En el caso del ex trabajador José Luis Grozo Benavente, aunque era economista de profesión fue considerado como agente de seguridad. Su contrato fue de agosto a octubre de 1995, al término del cual Lajo le demandó que le entregue un porcentaje de su sueldo pero no lo logró debido a la resistencia del empleado.

Sofía Canales, por su parte, fue contratada como secretaria del CENES a mediados de 1995 con un sueldo de 450 soles. Empero, sin previa consulta fue inscrita como trabajadora del Parlamento, cargo en el que se mantuvo hasta diciembre de ese mismo año.

"En ningún momento el congresista me habló de sueldo. Yo ganaba 450 soles por mi trabajo en el CENES pero luego del primer mes en el Parlamento me di con la sorpresa de que mi boleta registraba 1,732.67 como ingreso mensual. Fue entonces que Lajo me dijo que yo me quedaría sólo con los 450 soles que me correspondían y el resto iría para solventar los gastos que tuvo durante su campaña electoral", requerda.

Agrega Canales que "incluso el legislador disponía que su chofer me lleve en su carro al cajero automático para retirar mi sueldo y entregarle la parte que según él le correspondía. Pese a que mi horario de trabajo era



José Luis Grozo Benavente e Isaac Hijuela, ex trabajadores del legislador Manuel Lajo, entregaron al congresista Ernesto Gamarra (FIM) la documentación que sustenta sus denuncias

desde las 09:00 horas hasta las 17:00 horas se me obligaba a quedarme hasta las 10 ú 11 de la noche", relata.

Precisa que esta situación continuó hasta diciembre, cuando luego del pago de, la gratificación por Navidad, "'y cuando pensaba que se me daría el mismo monto de mi sueldo por este concepto, es decir 450 soles, Lajo me señaló que sólo me correspondía 200. Fue entonces que decidí renunciar y me negué a entregar lo que por derecho y por trabajo yo me había ganado".

Esta situación mortificó—según Canales— al congresista quien se apersonó a su domicilio y luego, a través de notas de la directora del CENES (las cuales obran en poder de la ex trabajadora), le increpó su actitud, insinuó que había "desaparecido" una chequera e, inclusive, la amenazó con averiguar sobre su nuevo trabajo para perjudicarla.

Letras de cambio

El tercer caso está referido a Isaac Hijuela quien se desempeñó como auxiliar de la oficina de Manuel Lajo entre agosto de 1995 y diciembre de 1996.

Según relata, en su boleta se consignaba una remuneración de

1,303 soles pero el pago real no era sino de 260 soles mensuales.

Al igual que Sofía Canales, Hijuela fue contratado inicialmente como trabajador del CENES y se le obligaba a entregar ambién parte no sólo de su remuneración mensual sino también del pago por refrigerio y de las gratificaciones por escolaridad (abril), fiestas patrias (julio), navidad (diciembre) y vacaciones.

Esto ocurrió desde el principio pero en julio, casi al llegar al año, le dije que no seguiría trabajando con el (Lajo). Me mandó a buscar con mi hermano luego regresé, le pedí que me aumentara a 600 y aceptó pero cuando llegó Navidad de nuevo quiso hacer lo mismo. Previamente me hizo cobrar vacaciones e incluso quería que firme letras de cambio del CENES para asegurarse de que le entregaría lo pactado. No lo hice y mandó entonces una carta al Oficial Mayor informando que ya no trabajaría. No cobré Navidad, no me pagó mi mes..." recuerda.

Cuarto caso

El último testimonio recogido por EXPRESO es el de Iries Saravia, quien se desempeño como secretaria entre noviembre del 96 y julio del 97.

En su caso, empero, no hubo acuerdo previo de por medio, "al parecer por un olvido del legislador", razón por la que Saravia al cobrar su gratificación de Navidad se negó a entregarle parte de ella al parlamentario.

Pese a la insistencia y reclamos de Lajo, logró hacer lo mismo con la gratificación por escolaridad del mes de abril, pero luego se le haría firmar un contrato sobre "condiciones de funcionamiento del personal de la oficina parlamentaria y coordinación del proyecto CENES".

En el documento se precisa que su remuneración, incluido el refrigerio es en soles, y que "lo que eventualmente exceda a este monto será entregado al fondo de gastos del equipo".

de gastos del equipo".

No sólo eso. Añade que "para que sea viable la contratación de más asesores, las gratificaciones de julio, diciembre, marzo y pago de vacaciones, cuando las haya, serán de 50 por ciento de sus respectivos sueldos". Y agrega que "lo que exceda este monto en las planillas será una donación voluntaria en favor del fondo de gastos del equipo para el desarrollo de la eficiencia y competitividad del equipo...".

Otras perlas

Pero hay más aún y es que Lajo, según sostienen sus ex trabajadores, disponía ante las instancias administrativas del Parlamento correspondientes que se le retenga el pago de la CTS (liquidación) al empleado argumentando la falta de documentación o entrega de llaves. "Esto, sin embargo, era sólo un pretexto para intimidarnos y obligarnos a entregarle el dinero", indican.

Un caso singular, asimismo, es el caso de su ex asesor Kurt Burneo Farfán —quien ahora figura nada menos que como secretario—, cuyo contrato de locación de servicios profesionales—al que EXPRESO tuvo acceso—precisa que "el ingreso que debe percibir es de 800 dólates mensuales...y que cualquier ingreso adicional que se dé en este trabajo será para beneficio del CENES".

Agrega que la gratificación correspondiente al mes de julio de 1996 será un tercio de la remuneración niensual y menciona que entre las obligaciones de Burneo está "escribir un número mínimo de un artículo mensual para el boletín Nueva Economía...De obtener ingresos por este concepto, sólo el 40 por ciento será reconocido a favor del investigador (Burneo) como ingre-

Gamarra: "Entregaré pruebas a la Mesa Directiva para que investigue"

♦ El legislador del FIM, Ernesto Gamarra Olivares, quien fue contactado por los ex trabajadores de Manuel Lajo para que canalice sus denuncias ante la Mesa Directiva del Congreso, informó a EXPRESO que solicitará una audiencia al segundo vicepresidente del Parlamento, Carlos Blanco Oropeza (C90-NM), para que disponga el inicio de una investigación.

Tras escuchar el testimonio de los denunciantes, el congresista aclaró que su participación en este caso es sólo como mediador y que no tiene ningún afán protagonista o rencilla personal alguna con Lajo.

Sin embargo, precisó que no sólo éste sino también otros

Sin embargo, precisó que no sólo éste sino también otros casos de supuesto recorte arbitario de sueldos por parte de algunos legisladores deben ser investigados por la Mesa Di-

rectiva llamando a los involucrados para que den su versión de los hechos.

Aclaró, además, que ninguna instancia legislativa —salvo el Poder Judicial — está autorizada a retener el pago de la CTS, motivo por el cual pidió se investigue si ello ha ocurrido en el Congreso y, ante esa eventualidad, se adopten las medidas correctivas necesarias.

6 Expreso



También

'avegante



En Congreso

Entregan pruebas sobre cobro 'e cupos

Por extorsión

Vocal coimero sería condenado a 25 años

Pero no puede dejar Londres

Pinochet abandona clínica

Anuncia Fujimori

Aumentan monto de garantía en depósitos bancarios



El procedimiento contencioso tributario



INVESTIGARA CONASEV

CLASIFICADORA



Desde abril

Aumento de sueldo de 16% a estatales

En el Congreso

Entregan documentación sobre denuncias de cobro de cupos

Olivares (FIM) entrego ayer al segundo vicepresidente del Parlagundo vicepresidente del Parla-mento. Carlos Blanco Oropeza (C90-NM), la documentación que, sustenta las denuncias de cinco ex trabajadores de Manuel Lajo respecto del presunto recorte arbitrario de sus sueldos por parte del le-

Acompañado de los denun-

Acompañado de los denunciantes, Gamarra sostuyo una prolongada reunión con Blanco, la cual a pedido de este últimos se desarrollojen sus oficinas ensencia privado y sin presencia de periodistas. Según trascendió, la documentación sería entregada a la Mesa Directiva que preside el titular del Congreso, Víctor Joy Way Rojas (C90-NM)—, quien a su vez la remitira al oficial mayor, José Cevasco Piedra, que se or, José Cevasco Piedra, que se haría cargo de recoger el testimo-nio de los demunciantes.

No se descarta, empero, que la investigación del caso sea asumida por la comisión de Acusacio nes Constitucionales, que preside Jorge Trelles

Denuncia

Las denuncias contra Lajo hechas públicas el último lunes han sido formuladas por cinco de sus ex trabajadores: José Luis Grozo zo Benavente, Sofía Canales, Inés Saravia e Isaac y Agustín Hijuela.

En declaraciones exclusivas a EXPRESO, los denunciantes describieron, caso por caso, cómo el legislador de minoría condicionó su permanencia como empleados del Parlamento a cambio de la entrega "voluntaria" de parte de su sueldo a favor del Centro de Estu dios Nueva Economía y Sociedad (CENES) Esta sinuación, dijeron, se registró desde 1995 hasta hace pocos meses (2017)

El dinero según copia manus-crita, se consignaba como un "flu-jo de caja" que se dividía en diversos rubros: adquisición de periódicos, caja chica, "regalías" para Manuel Lajo, pago al contador, o contratos adicionales para servi-dores del CENES e, incluso; compra de fluorescentes

Agregaron que Lajo disponía ante las instancias administrativas del Parlamento correspondientes que se le retenga el pago de la CTS (liquidación) al empleado argumentando la falta de documen tación o entrega de llaves. Esto, sin embargo, era sólo un pretexto para intimidarnos y obligarnos a entregarle el dinero", revelaron.



Los ex trabajadores del congresista Manuel Lajo: José Grozo, Isaac y Agustín Hijuela e Inés Saravia acudieron ayer al Congreso

Otros casos

Esta no es la primera denuncia sobre el cobro de cupos por parte de parlamentarios a sus empleados. Semanas atrás, EXPRESO dio

uenta de dos casos similares. El primero de ellos el del periodista Miguel Moscoso Moscoso, quien acu-só al congresista Anselmo Revilla (C90-NM) de apropiarse ilegalmene durante más de un año de más del cinquenta por ciento de su sveldo.

El caso fue derivado para la in vestigación pertinente al oficial mayor del Congreso, pese a que su instancia no está facultada para esta tarea, pero quedó archivado argu-mentándose la "falta de pruebas".

Un segundo caso involucra a Elferes Vidarte, también de las filas del oficialismo, quien -según su asesor Wilfredo Ponce de León— le exigía a éste la entrega del 10 por ciento de su remuneración mensual

(CSO-NM), quien advirtio que recrete imperor procesal en los pasos que se están (fando para canalizar las derimcias formuladas contra legisladores Crecto que debe seguir el llegislador Eriesto camarra (FIM) — por lador de la demuncia contra la la comisión de la demuncia contra la comprisón de la

Las de nuncias formuladas contra el congresista Manuel 16 OA) a quien cuatro de lle citrabajadores acusan de propiación de parte de sur repropiación de p

Una publicación de Editora Nacional S.A.

Dos de Mayo 180, Miraflores Teléfonos: 444 7088 - 421 9828 Faxes: 446-1337 y 444-7125 Fax de Publicidad: 444-6861 Emall:direction@expreso.com.pe E**vme6**0

Alberto Villacorta Michelena Gerente General

Eduardo Calmell del Solar D. Director

Uri Ben-Schmuel

Jaime de Althaus G. Jorge Morelli S.

Subdirectores

+